



APROXIMACIÓN al FENÓMENO de trata con fines de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes en el departamento de **Nariño**



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

APROXIMACIÓN al FENÓMENO

de trata con fines de explotación sexual y
laboral de niños, niñas y adolescentes en el
departamento de

Nariño



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Primera Edición

Marzo de 2016

**Organización Internacional
para las Migraciones (OIM)**

Misión en Colombia

Cra. 14 No 93 B - 46

Conmutador: 6397777

<http://www.oim.org.co>

Alejandro Guidi

Jefe de Misión

Kathleen Keer

Jefe de Misión Adjunta

Fernando Calado

Director de Programas

Juan Manuel Luna

Coordinador del Programa Migración y Niñez

Equipo Técnico OIM

Aura Liliana López

Autora, Consultoría OIM

©Organización Internacional para las

Migraciones

(OIM), 2016

Diagramación e impresión

Procesos Digitales SAS

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

PÁGINA LEGAL SIMULADA

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), Ciudad Don Bosco y la OIM. Los contenidos son responsabilidad de Ciudad Don Bosco y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el gobierno de Estados Unidos de América, ni de la OIM.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se cite la fuente.

CONTENIDO

Introducción	27
--------------------	----



Marco normativo	5
-----------------------	---



Marco conceptual	10
------------------------	----



Contexto departamental municipal	18
--	----



Metodología del Estudio	32
-------------------------------	----



Análisis de los grupos focales por Municipio.....	35
---	----



Conclusiones	57
--------------------	----



Recomendaciones	59
-----------------------	----



Dificultades en el Estudio	63
----------------------------------	----



Tablas resumen de hallazgos	64
-----------------------------------	----



Bibliografía	68
--------------------	----

• INTRODUCCIÓN

El estudio “Aproximación al fenómeno de trata con fines de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes en el departamento de Nariño” explora las características de este fenómeno con el propósito de describir su concepción y dinámica a través de la narración de actores institucionales y comunitarios, incluyendo la voz de niños, niñas y adolescentes de los municipios de Pasto, Ipiales, Cumbal, Carlosama, Ricaurte y Tumaco.

La visibilización de factores de riesgo del fenómeno de la trata de personas en los municipios de frontera colombo-ecuatoriana busca sensibilizar sobre las responsabilidades y competencias a las autoridades nacionales, departamentales, locales y a la comunidad en general, con el fin de lograr una atención adecuada y pertinente a las posibles víctimas de trata.

Los resultados del estudio se presentan desde el contexto de cada municipio, las realidades que percibe y vive la población infantil y adolescente y los hallazgos sobre los riesgos identificados desde una mirada de padres de familia, líderes e instituciones. Para el logro de este producto se aplicaron técnicas de recolección de información en los grupos focales, niñas, niños y adolescentes, líderes comunitarios y padres de familia, y entrevistas semiestructuradas a las instituciones locales; así mismo, se emplearon técnicas de análisis e interpretación enmarcadas dentro de la investigación sociocualitativa.

El informe consta de nueve capítulos: una presentación de la normatividad relacionada con el tema, destacando la normatividad internacional, la ley nacional con enfoque en el Decreto reglamentario 1069 del 12 de junio de 2014,

y la operatividad y funciones del Comité de Lucha contra la Trata de Personas. En el segundo capítulo se aborda el marco conceptual. En el tercero se consolida la contextualización del departamento y de los municipios de frontera con las características generales geográficas, físicas, demográficas, sociales, políticas y sus riesgos y vulnerabilidades como zona de frontera en este delito. El cuarto capítulo contiene la metodología utilizada para el estudio. En el quinto capítulo se presentan los resultados de los grupos focales y de las entrevistas desarrolladas con las instituciones, y se identifican los riesgos en cada uno de los municipios y sectores. Los capítulos sexto y séptimo presentan las conclusiones y recomendaciones por sectores, además de algunas observaciones referentes al alcance del estudio. Se finaliza con un capítulo sobre las dificultades del estudio y con la bibliografía.



1. Normatividad internacional

En los últimos años se aunaron esfuerzos en los ámbitos nacional e internacional para enfrentar la trata de personas, considerada una forma moderna de esclavitud. La lucha se enfoca en la coordinación y articulación de acciones de prevención, protección y atención a las víctimas, al igual que en la actuación efectiva de la justicia criminal para la punición. Partimos de reconocer que en Colombia la trata de personas es prevista como delito o crimen en el marco de la normatividad y legislación nacional y por ello, desde el año 2000, se adoptó el protocolo de Naciones Unidas y la normatividad vigente para adelantar programas de lucha integral contra la trata de personas a través de diversas estrategias, acciones, planes y proyectos tendientes a fortalecer la institucionalidad y la descentralización de la política pública en aras de desarrollar acciones de prevención y atención de víctimas de este flagelo.

Protocolo de las Naciones Unidas

El protocolo tiene los siguientes objetivos (artículo 2):

- ✓ Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a mujeres y niños.
- ✓ Proteger y ayudar a las víctimas de trata de personas, respetando plenamente sus derechos humanos.
- ✓ Promover la cooperación entre los Estados parte. Por ello se estructura en tres partes.
- ✓ Disposiciones generales (artículos 1 al 5). En esta sección se define el delito y su penalización, y se establece el ámbito de aplicación.

✓ Proteger a las víctimas de la trata de personas (artículos 6 al 8):

- Asistencia y protección a las víctimas de trata de personas (artículo 6).
- Régimen aplicable a las víctimas de trata de personas en el Estado receptor (artículo 7).
- Repatriación de las víctimas de trata de personas (diferencia con la deportación) (artículo 8).

✓ Medidas de prevención, cooperación y otras medidas (artículos 9 al 13):

- Prevención de la trata de personas. (artículo 9).
- Intercambio de información y capacitación (artículo 10).
- Medidas fronterizas. (artículo 11).

El ámbito de aplicación de la Convención es la prevención, investigación y judicialización de la trata de personas, y la protección de sus víctimas cuando el delito sea de carácter transnacional y entrañe la participación de un grupo delictivo organizado.

.....

1.2 Normatividad nacional

LEY 985 DE 2005

Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de sus víctimas.

OBJETO. Adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

ARTÍCULO 3. TRATA DE PERSONAS. El artículo 188A de la Ley 599 de 2000, adicionado por la Ley 747 de 2002 y modificado por la Ley 890 de 2004, quedará así:

“Artículo 188A. Trata de personas. El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

“Para efectos de este artículo se entenderá por explotación obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación”.

“El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal”.

ARTÍCULO 5. DE LA PREVENCIÓN. El Estado colombiano, a través del gobierno nacional, de sus instituciones judiciales y de policía, y de las autoridades nacionales y territoriales, tomará medidas y adelantará campañas y programas de prevención de la trata de personas, fundamentados en la protección de los derechos humanos, los cuales tendrán en cuenta que la demanda es una de sus causas fundamentales; considerarán los factores que aumentan la vulnerabilidad de la trata, entre ellos la desigualdad, la po-

breza y la discriminación en todas sus formas, y atenderán la diversidad cultural y étnica de las posibles víctimas.

ARTÍCULO 6. DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. En el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, corresponderá a las instituciones del Estado definidas en esta ley realizar, como mínimo, las siguientes acciones en materia de prevención:

1. Bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de Justicia, y en colaboración con las instituciones relacionadas con el tema definido por el Comité Interinstitucional, establecer programas de prevención dirigidos a comunidades vulnerables a la trata de personas.
2. El gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación y en colaboración con las instituciones relacionadas con el tema, diseñará y aplicará programas para que se impartan obligatoriamente actividades de prevención de la trata de personas en los niveles de educación básica, media y superior.
3. Organizar y desarrollar, en forma permanente, actividades de capacitación, con el fin de informar y actualizar a los servidores públicos de las entidades que el Comité Interinstitucional considere pertinentes sobre todos los aspectos relacionados con esta materia, en especial la identificación de las posibles víctimas, la legislación vigente, los instrumentos existentes para la protección de los derechos humanos de las víctimas, la forma como opera el crimen organizado nacional y transnacional relacionado con la trata y las herramientas de investigación y judicialización existentes.

4. Implementar programas de sensibilización pública para dar a conocer la problemática de la trata de personas que se produce dentro del territorio nacional y hacia el exterior, y promover la información relacionada con los peligros de la migración internacional realizada bajo condiciones de vulnerabilidad, riesgo, irregularidad o ilegalidad. Serán responsables por estas acciones el Ministerio de Comunicaciones*, la Comisión Nacional de Televisión, las autoridades de policía y judiciales, en el marco de sus competencias, y las demás entidades que determine el Comité Interinstitucional.

*Notas de vigencia

5. Corresponde al Ministerio del Interior y de Justicia asesorar a las autoridades departamentales y municipales para que incluyan en sus planes de desarrollo, programas de prevención de la trata de personas y de atención a sus víctimas.

Concordancias

DE LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS.

ARTÍCULO 7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS. Con el objetivo de proteger y asistir a las víctimas del delito de trata de personas, la Estrategia Nacional incluirá el diseño y ejecución de programas de asistencia encaminados a su recuperación física, psicológica y social, fundamentados en la protección a sus derechos humanos. Estas acciones deberán garantizar la protección a la intimidad y la identidad de las víctimas, e incluirán, como mínimo:



1. Programas de asistencia inmediata que deberán satisfacer, por lo menos, el retorno de las víctimas a su lugar de origen si estas lo solicitan; seguridad; alojamiento adecuado; asistencia médica, psicológica y material, e información y asesoría jurídica respecto a los derechos y procedimientos legales. Estas prestaciones serán objeto de la debida reglamentación.
2. Programas de asistencia mediata que incluyan, entre otros aspectos, capacitación y ayuda en la búsqueda de oportunidades de empleo y acompañamiento jurídico durante todo el proceso legal, en especial en el ejercicio de las acciones judiciales para exigir la reparación de los daños que han sufrido las víctimas.
3. En cada consulado de Colombia en el exterior se deberá ofrecer la debida información y tomar medidas temporales para garantizar la seguridad de la víctima, salvaguardar su dignidad e integridad personal y apoyarla en las gestiones que deba adelantar ante las autoridades del país extranjero. Esta disposición no implicará el incremento de funcionarios en la planta de personal. Los consulados propenderán, además, por incentivar el análisis del tema y sensibilizar a los medios de comunicación y a las autoridades extranjeras frente a la situación de sus víctimas.

PARÁGRAFO 1. La prestación de la asistencia mediata estará sujeta a que la víctima haya denunciado el delito ante las autoridades competentes. Esta condición no podrá exigirse para la prestación de la asistencia inmediata.

PARÁGRAFO 2. El gobierno coordinará con las entidades pertinentes la organización de un programa de repatriación para las víctimas de trata de personas que se encuentren en el exterior.

ARTÍCULO 8. VINCULACIÓN A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE LA FISCALÍA. En los casos que lo ameriten, previa evaluación del riesgo por el Programa de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con sus disposiciones propias y por intermedio del mismo programa, se brindará protección integral a testigos y víctimas de la trata de personas y a sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, primero civil y al cónyuge, compañera o compañero permanente, durante todo el proceso penal o mientras subsisten los factores de riesgo que lo justifiquen.

ARTÍCULO 9. ASISTENCIA A PERSONAS MENORES DE EDAD. En caso de que las víctimas sean personas menores de edad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) será la entidad encargada de suministrar la atención y asistencia requeridas, para lo cual deberá tener en cuenta su vulnerabilidad, sus derechos y sus necesidades especiales.

En estos casos se les deberá garantizar, sin menoscabo de las demás previsiones que establezca la legislación sobre la materia, como mínimo, asistencia médica y psicológica prestada por personas especializadas, alojamiento temporal en lugares adecuados, reincorporación al sistema educativo, asesoramiento jurídico durante todo el proceso legal al menor y a sus familiares, y reintegración del menor a su entorno familiar, previa verificación de que los tratantes no pertenezcan a su núcleo familiar y que se garanticen las condiciones de seguridad y atención.

DECRETO 1069 DE 2014

El esfuerzo y la lucha ante este flagelo son permanentes. Este decreto reglamenta acciones en materia de salud, educación, formación para el

trabajo y desarrollo humano de las víctimas de trata, y les garantiza la prestación de servicios de protección, como a sus familiares hasta de primer grado de consanguinidad. La lucha de Colombia persiste con este decreto, como con los cinco acuerdos bilaterales de cooperación para la prevención e investigación, y la asistencia y protección a las víctimas en materia de policía judicial y actuación conjunta de las autoridades judiciales para la lucha contra la trata de personas.

ARTÍCULO 1. OBJETO. El presente decreto tiene por objeto reglamentar las competencias, beneficios, procedimientos y trámites que deben adelantarse a las entidades responsables en la adopción de las medidas de protección y asistencia a las personas víctimas del delito de la trata de personas.

ARTÍCULO 2. Definiciones. Para los efectos del presente decreto se entenderá que:

VÍCTIMA. Es víctima directa del delito de trata contemplado en el artículo 3 de la Ley 985 de 2005 aquella persona que haya sido captada, trasladada, acogida o recibida en el territorio nacional o en el exterior, con el fin de obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otras personas,

con fines de explotación, vulnerando su autonomía personal, conservando dicha calidad aun cuando esta haya dado su consentimiento.

Se considera víctima indirecta quien tenga vínculos en primer grado de consanguinidad o primero civil, o sea cónyuge o compañero(a) permanente de la víctima directa de la trata de personas, o de acuerdo con la relación de dependencia expresada por la víctima, salvo cuando sea el presunto victimario.

La condición de víctima se adquiere independientemente de que se identifique, aprehenda, procese o condene al autor o perpetrador del delito de trata de personas y dicha conducta se ejecute individual o colectivamente.

Parágrafo. Cuando la víctima de trata de personas pertenezca a algún grupo étnico, se deberá consultar previamente con las respectivas autoridades del grupo al que pertenezca, con el objetivo de que en el proceso de asistencia y protección al que hace referencia el presente decreto se respete su autonomía y demás derechos establecidos en la Constitución Política y los tratados internacionales, en virtud del Convenio 169 de la OIT, aprobado por la Ley 21 de 1991 y demás normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan.



2.1 Conceptos básicos

Trata externa. Se refiere a la trata de personas que involucra el desplazamiento de la víctima con fines de explotación fuera del territorio nacional.

Trata interna. Se refiere a la trata de personas que involucra el desplazamiento de la víctima con fines de explotación dentro del territorio nacional.

Repatriación. Es el proceso mediante el cual se realizan las gestiones tendientes a lograr el retorno de la víctima al país de origen en condiciones de seguridad y con el consentimiento de esta.

Programas de asistencia y protección a víctimas de la trata .de personas. Corresponde al conjunto de medidas, mecanismos y proyectos a cargo de las entidades con competencia en el tema, encaminados a garantizar la prestación de servicios de protección y asistencia a las víctimas de la trata de personas, así como a sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad, primero civil y al cónyuge o compañero (a) permanente.

Asistencia inmediata. Es aquella que se presta de manera urgente a la víctima de trata de personas, una vez se tiene conocimiento de su situación por la autoridad competente.

Programa de asistencia inmediata. Es la acción del Estado encaminada a garantizar, como mínimo, el retorno de las víctimas a su lugar de origen si estas lo solicitan; seguridad; alojamiento digno; asistencia médica, psicológica y material, e información y asesoría jurídica respecto de los derechos y procedimientos legales en los términos del artículo 7 de la Ley 985 de 2005.

Asistencia mediata. Es aquella que se presta a la víctima una vez esta interpone la denuncia ante la autoridad competente, brindándole la atención suficiente física, mental y social, así como el acompañamiento jurídico para su restablecimiento o estabilización integral.

Programa de asistencia mediata. Es el conjunto de medidas, mecanismos y proyectos a cargo de las entidades con competencia en el tema, encaminados a garantizar la prestación de los servicios de la oferta institucional para el restablecimiento de los derechos de las víctimas de la trata de personas. El alcance de la asistencia mediata implica la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial para prestar una atención adecuada.

Asistencia material. Comprende uno de los beneficios que se brindan a la víctima en el programa de asistencia inmediata, como kit de aseo, lavandería, alimentación, traslado desde o hacia su lugar de origen de conformidad con los tratados, transporte para trámites, trámite de documentos, objetos tangibles que se entregan a la víctima, de acuerdo con su necesidad primaria.

Asistencia médica y psicológica inmediata. Consiste en la valoración del estado de salud física y mental que se rea-

liza a la víctima en el territorio nacional, encaminada a establecer su situación para determinar y realizar las acciones de atención en salud con el fin de contrarrestar las afectaciones sufridas.

Asistencia médica y psicológica mediata. Consiste en la prestación de servicios en salud física y mental a las víctimas de trata de personas de acuerdo con la normatividad vigente que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Formación para el trabajo y desarrollo humano. Es el proceso mediante el cual se busca complementar la educación de la persona o prepararla para participar en trabajos determinados. Reúne el conjunto de enseñanza de habilidades, conocimientos, destrezas y técnicas, encaminadas a lograr un mejor desempeño laboral, de acuerdo con los intereses y habilidades personales y los requerimientos del mercado local.

Seguridad. Consiste en actividades de tipo preventivo y reactivo frente a situaciones que pongan en riesgo la integridad física y psicológica de las víctimas de la trata de personas, para lo cual se realizan acompañamientos con policía hasta el arribo de la víctima a su lugar de origen y domicilio. Así mis-

mo, la policía del sector donde reside la víctima efectúa revistas periódicas y verificaciones de condiciones de seguridad con el propósito de conocer las necesidades de seguridad y actuar en prevención.

Artículo 3. Principios. Son principios rectores en las competencias los beneficios, procedimientos, trámites y demás acciones pertinentes en la ruta de atención y protección, consagrados constitucionalmente:

Buena fe. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de lealtad, la cual se presumirá en todas las gestiones que se adelanten en relación con los trámites y procedimientos establecidos en el presente decreto.

Dignidad. Las autoridades públicas y los particulares deberán garantizar el derecho a la vida humana en condiciones dignas, como principio fundante de todo ordenamiento jurídico, para lo cual propenderán porque las víctimas del delito de trata de personas tengan la posibilidad de autodeterminarse para el desarrollo de su proyecto de vida.

Participación. Las víctimas de trata de personas tienen derecho a ser oídas y

participar en todo programa que se dirija a satisfacer el retorno, la seguridad, el alojamiento, la asistencia médica y psicológica, la asesoría jurídica, la educación, la capacitación y la búsqueda de empleo o la generación de ingresos.

Intimidad. Las autoridades públicas adoptarán medidas para garantizar el respeto del derecho a la intimidad de las víctimas y, por tanto, solo podrán pedir aquella información relativa a la vida privada de las personas cuyo conocimiento resulte estrictamente indispensable para los fines establecidos en este decreto. Así mismo, comprende la obligación de las entidades y organismos de no revelar información personal de la víctima, garantizando la protección a la identidad.

Confidencialidad de la información. Las autoridades públicas adoptarán medidas para garantizar la confidencialidad de la información proporcionada por la víctima de trata de personas y la obtenida en las acciones del programa de asistencia y protección.

Interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus de-

rechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Igualdad y no discriminación. Las autoridades públicas garantizarán la atención y protección a las víctimas de la trata de personas sin distinción de raza, etnia, identidad de género, orientación sexual, cultura, edad, origen nacional, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición física, psicológica, social o económica, entre otras, de tal manera que se deben abstener de realizar cualquier comportamiento que tenga como objetivo o consecuencia crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, en razón de ser víctima de la trata de personas.

Información. Las víctimas del delito de la trata de personas, durante todas las etapas del proceso de asistencia y protección, tendrán derecho al acceso a la información, la cual deberá ser clara; completa, veraz y oportuna, teniendo en cuenta las características individuales de cada persona en relación con sus derechos, mecanismos y procedimientos contemplados en el presente decreto y que para su garantía debe considerar, entre otras, las siguientes situaciones:

a) Si la víctima se encuentra en el territorio de un país cuyo idioma

no comprende, el Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará con las entidades correspondientes para facilitar los mecanismos necesarios que garanticen la comprensión de la información.

b) Si la víctima es persona con discapacidad sensorial (auditiva o visual), el Ministerio de Salud y Protección Social y lo las secretarías departamentales y distritales de Salud coordinarán con las entidades correspondientes para facilitar los mecanismos necesarios que garanticen la comprensión de la información.

Parágrafo 1. Cuando la víctima, por su condición de discapacidad mental o cognitiva o afectación de su salud mental, como consecuencia del delito de trata de personas no tenga disposición plena de su voluntad para tomar decisiones autónomas, las mismas serán adoptadas por sus familiares, representante legal, judicial o quien haga sus veces, salvo cuando cualquiera de ellos sea el presunto victimario; cuando la víctima o cualquiera de las personas antes mencionadas no puedan decidir por ellas, lo hará la autoridad competente.

Parágrafo 2. Cuando se trate de un niño, niña o adolescente, lo hará la autoridad competente (defensor de familia, comisario de familia o inspector de policía), sin perjuicio de que cuente con representante legal.

Corresponsabilidad. Todas las entidades estatales del nivel nacional y territorial tienen la responsabilidad de asistir integralmente a las víctimas de trata de personas conforme a sus competencias y responsabilidades.

2.2 Comité Interinstitucional para la lucha contra la trata de personas

OBJETIVO DEL COMITÉ

Adoptar medidas de prevención, protección, investigación, judicialización y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, y fortalecer las acciones institucionales para combatir el delito transnacional en los municipios.

quiénes lo conforman:

- ✓ El alcalde municipal
- ✓ La Secretaría de Gobierno
- ✓ La Secretaría de Desarrollo Social
- ✓ La Secretaría de Salud
- ✓ La Secretaría de Educación
- ✓ Un delegado de Migración Colombia
- ✓ La Policía Nacional
- ✓ La Fiscalía General

- ✓ La Procuraduría Provincial
- ✓ La Defensoría del Pueblo
- ✓ Un delegado del ICBF
- ✓ La Secretaría de Planeación
- ✓ La Comisaría de Familia
- ✓ La Personería municipal

Parágrafo 1. En caso de que los miembros nombren una delegataria al comité, esta revestirá características de permanencia y capacidad de decisión.

La trata de personas ha sido catalogada como una de las formas de esclavitud contemporánea. Es una práctica que degrada al ser humano, convirtiéndolo en un objeto con el que se negocia y trafica. La trata de personas violenta de manera directa la dignidad de hombres y mujeres, restringe las libertades individuales y vulnera la igualdad.

2.3. Estrategia Nacional de lucha contra la trata

Mediante Decreto 4786 de 2008 se establece la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas, que aborda su desarrollo teniendo en cuenta cuatro ejes: prevención; protección y asistencia a víctimas; cooperación internacional, e investigación y judicialización.

Como estrategia, para la descentralización de la política pública sobre la materia, el Ministerio del Interior promueve en las entidades territoriales la creación de instancias de coordinación a nivel territorial, conocidas como Comités Departamentales, Municipales o Distritales contra la Trata

de Personas, que tienen una responsabilidad específica en la promoción de acciones de prevención, la protección y la asistencia a víctimas o posibles víctimas y el fortalecimiento de acciones de investigación y judicialización del delito.

2.4 Comité Departamental

para la lucha contra la trata de personas del departamento de nariño

El Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas del Departamento de Nariño fue creado por medio de la Ordenanza 018 del 29 de julio de 2008 y está conformado por las siguientes instituciones o sus delegados:

- ✓ El gobernador del departamento de Nariño, quien lo presidirá.
- ✓ El secretario de Gobierno departamental, quien ejerce la Secretaría Técnica.
- ✓ El secretario de Educación del departamento.
- ✓ El director del Instituto de Salud Departamental de Nariño.
- ✓ El director regional del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) Nariño.
- ✓ El comandante de Policía Nariño.
- ✓ El fiscal regional.
- ✓ El defensor regional del pueblo.
- ✓ El director regional del ICBF.
- ✓ El director regional del Gaula (Fondelibertad).
- ✓ El presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior

del Distrito Judicial de Pasto.

- ✓ El presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.
- ✓ El cónsul de Colombia en Ecuador de la ciudad de Tulcán.
- ✓ El coordinador de derechos humanos de la Gobernación.
- ✓ El profesional universitario adscrito a la Oficina de Pasaportes del departamento.
- ✓ Un representante de la sociedad civil /ONG de carácter humanitario.

OBJETIVO DEL EJE DE ACCIÓN PREVENCIÓN.

Prevenir y sensibilizar en el tema de trata de personas en el departamento de Nariño por el respeto a la vida digna.

Dentro de las acciones previstas se destacan las siguientes:

- Continuar con planes de capacitación a padres de familia, estudiantes, docentes y directivos en municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco en el tema de prevención y protección de del delito de trata de personas.
- Capacitar a directivos y docentes para desarrollar dentro de los planes de estudios el tema de trata de personas.
- Desarrollar la línea de base abierta por el Observatorio del Delito Departamental en el tema de trata de personas.
- Entregar material informativo en materia de trata de personas para sensibilizar a usuarios que solicitan pasaportes.
- Recordar a los 64 personeros municipales la ordenanza, la Ley 985 y su compromiso en las fases de prevención

y protección a las víctimas del delito mediante circular.

- Promover ante la Secretaría de Educación departamental la enseñanza y divulgación de la Ley 985 en las diferentes instituciones educativas.
- Solicitar a la Dirección Seccional de Fiscalías de Pasto un informe de radicación y víctimas del delito de trata de personas, y la identificación de factores de riesgo.
- Dar continuidad a la conformación de la red de docentes de ética y valores en la prevención de la trata de personas.

OBJETIVO DEL EJE DE ASISTENCIA. Brindar asistencia para la protección, repatriación y restablecimiento de derechos para víctimas de la trata de personas.

Acciones previstas:

- Hacer seguimiento a la ruta departamental y fronteriza para la asistencia inmediata y protección a víctimas de trata de personas y adecuación al decreto reglamentario de la Ley 98.
- Brindar mecanismos de protección integral a las víctimas de trata de personas que posibiliten el restablecimiento de derechos.
- Activar mecanismos administrativos de acceso dirigidos a la atención en salud a las víctimas.
- Hacer acompañamiento defensorial y asesoría jurídica a las víctimas de trata de personas en el departamento de Nariño.
- Brindar asistencia a las víctimas de trata de personas

para posibilitar el restablecimiento de sus derechos y la repatriación a Colombia.

OBJETIVO DEL EJE DE JUDICIALIZACIÓN.

Judicializar el delito de trata de personas en el departamento de Nariño.

- Incluir el tema Caivas y Cavif (Centro de Atención Integral a las Víctimas de Abuso Sexual y Trata de Personas y Violencia Intrafamiliar).
- Realizar control migratorio en la frontera colombo-ecuatoriana para prevenir la trata de personas, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.
- Capacitar en judicialización del delito de trata de personas a jueces penales.

2.5 Comité Municipal de Pasto para la lucha contra la trata de personas: Decreto 099 del 17 de febrero de 2015

OBJETIVO. Adoptar medidas de prevención, protección, investigación, judicialización y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, y fortalecer las acciones institucionales para combatir el delito transnacional en el municipio de Pasto.

CONFORMACIÓN. El Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas de Pasto estará integrado por los siguientes miembros:

- ✓ El alcalde o su delegado(a), quien lo presidirá.

- ✓ El secretario de Gobierno o su delegado, quien ejercerá la Secretaría Técnica.
- ✓ El secretario de Salud o su delegado.
- ✓ El secretario de Educación, o su delegado.
- ✓ El director de la Oficina de Género y Derechos Humanos, o su delegado.
- ✓ El director de la Oficina de Juventud, o su delegado.
- ✓ El director de Migración Colombia, o su delegado.
- ✓ El director de Asuntos Internacionales, o su delegado.
- ✓ El comandante de la Policía Metropolitana de Pasto, o su delegado.
- ✓ El director seccional de Fiscalías, o su delegado.
- ✓ El procurador regional, o su delegado.
- ✓ El defensor regional del pueblo, o su delegado.
- ✓ El director del ICBF, o su delegado.
- ✓ Una ONG, que tendrá voz pero no voto.
- ✓ Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En caso de que los integrantes del Comité nombren sus delegados, estos revestirán características de permanencia y capacidad de decisión.

FUNCIONES. Las funciones del Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas de Pasto son las siguientes:

- a) Adoptar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas en sus tres ejes: prevención; asistencia y protección, y judicialización y persecución criminal.
- b) Promover y coordinar el trabajo interinstitucional en el municipio de Pasto en la lucha contra la trata de personas.
- c) Coordinar con el Comité Interinstitucional y el Comité Departamental de Nariño el seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional.
- d) Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva que permitan difundir la información que se genere a nivel nacional.
- e) Desarrollar acciones encaminadas a incrementar la capacidad de detección, persecución y desarticulación de las redes de trata de personas.
- f) Asegurar a las víctimas el respeto y ejercicio pleno de sus derechos y garantías, proporcionándoles la orientación para su atención integral.
- g) Promover el conocimiento sobre la trata de personas desde un enfoque de derechos humanos.
- h) Promover la realización de estudios e investigaciones sobre la problemática de la trata de personas, para que posteriormente sean publicados y difundidos.
- i) Monitorear regularmente el cumplimiento y la efectividad de las normas e instituciones vigentes destinadas a combatir la problemática de la trata de personas y, en general, participar en el diseño de las políticas y medidas para asegurar la protección eficaz y la asistencia a las víctimas.

- j) Crear el registro departamental de datos vinculados con el delito de trata de personas como un sistema permanente y eficaz de información y monitoreo cuantitativo y cualitativo que facilite la implementación del presente decreto.
- k) Promover la cooperación entre la nación, el municipio de Pasto y el departamento de Nariño en la adopción de medidas destinadas a monitorear, prevenir y erradicar el delito de trata de personas.
- l) Adoptar el reglamento interno del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas.
- m) Las demás funciones que correspondan con arreglo a la Ley o a la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas.

La Secretaría Técnica estará a cargo de la Secretaría de Gobierno del municipio, que ejercerá las siguientes funciones:

- a) Convocar al Comité a las reuniones ordinarias y extraordinarias a que haya lugar.

- b) Coordinar anualmente la formulación del Plan de Acción Municipal de Lucha contra la Trata de Personas, de conformidad con la Estrategia Nacional.
- c) Realizar permanentemente el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal de Lucha contra la Trata de Personas.
- d) Elaborar un informe semestral en el cual se consignen los avances y dificultades en la implementación del plan de acción.
- e) Comunicar los informes semestrales al Comité Interinstitucional y al Comité Departamental.
- f) Llevar el registro de actas correspondientes, listados de asistencia y archivos del Comité Municipal.
- g) Las demás que se asignen de conformidad con las disposiciones legales y el reglamento.

La Secretaría de Planeación Municipal apoyará la formulación del plan de acción.

.....

3.1 Departamento de Nariño



Atendiendo a la lógica político-administrativa y división territorial actual, los departamentos de Nariño y Putumayo son los únicos que se encuentran en el cordón fronterizo colombo-ecuatoriano; que a su vez limitan con las provincias de Sucumbíos, Cachi y Esmeraldas, del norte de la República del Ecuador, comparten el límite fronterizo con una longitud aproximadamente de 586 kilómetros, donde se han desarrollado estructuras político-administrativas y territoriales así:

POR EL LADO COLOMBIANO:

Región	Municipios y Departamentos del Suroccidente Colombiano
PACÍFICA	Los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Tumaco, en Nariño.
ANDINA	Los municipios de Ipiales, Cumbal, Cuaspud, Aldana, Contadero, Córdoba, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Mallama, Ospina, Pasto, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Santa Cruz, Sapuyes, Tangua y Túquerres, en Nariño.
AMAZÓNICA	Los municipios de Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Villagarzón, Mocoa, Santiago, San Francisco, Colón, Sibundoy y Puerto Leguizamo, en el departamento del Putumayo.

Fuente: Documento caracterización de la frontera, 2014.

POR EL LADO ECUATORIANO:

Región	Provincias y Cantones del Norte Ecuatoriano
PACÍFICA	Provincia de Esmeraldas y los Cantones de Atacames, San Lorenzo, Esmeraldas, Río Verde, Eloy Alfaro, Muisne y Quinindé.
ANDINA	Provincia del Carchi y los Cantones de Tulcán, Espejo, Montúfar, Mira, Bolívar y San Pedro de Huaca.
AMAZÓNICA	Provincia de Sucumbíos y los Cantones de Lago Agrio, Shushufindi, Cascales, Gonzalo Pizarro, Putumayo y Cuyabeno.

Fuente: Documento caracterización de la frontera, 2014.

Según las proyecciones del Dane, la población para el año 2011 fue de 1.660.087 habitantes, que representa el 3,6% de la población nacional, de los cuales 155.199 (9,35%) son indígenas y 270.433 (16,29%), afrodescendientes. Porcentualmente, el 51,84% de la población está ubicado en

la parte rural y el resto, es decir, 48,16%, en el área urbana, lo que indica la ruralidad existente en el departamento.

El departamento de Nariño tiene una excelente ubicación geopolítica; cuenta con territorio del pie de monte

amazónico, de los Andes y de pie de monte costero al Pacífico, convirtiéndose así en el paso de frontera terrestre para Suramérica y con salida al mar por el océano Pacífico al resto del mundo. Las subregiones que comparten el límite fronterizo con la República del Ecuador son la subregión del Pacífico Sur, la del pie de monte costero y la exprovincia de Obando.

Las tres subregiones así identificadas en la frontera con Ecuador tienen presencia de población indígena awá y Pastos para un total de 117.188 habitantes, que se distribuyen en el cordón fronterizo del lado de Nariño y que interactúan con el norte ecuatoriano correspondiente a la provincia de Esmeraldas y del Carchi. Por ello son considerados pueblos binacionales. Del lado de Colombia están organizados por intermedio de los cabildos indígenas como institución legal de carácter especial y distribuidos en los resguardos de origen colonial y republicano.

Por el lado de Ecuador se organizan en comunas campesinas y, atendiendo a las normas y leyes ecuatorianas, tienen derecho a considerarse nacionalidades indígenas. Así mismo, está la presencia de la población afronariñense distribuida en los consejos comunitarios, con una población aproximada de 139.935 habitantes. La condición binacional de los pueblos colombo-ecuatorianos permite la identidad de los pueblos, tanto que no se sienten

en riesgo al trasladarse de una país a otro. Son pueblos hermanos, lo que dificulta que indígenas y afrodescendientes conozcan los posibles riesgos a los que se exponen niños, niñas y adolescentes en dinámicas de las redes de trata de personas.

Entre los sectores y subsectores que mueven la economía regional sobresalen el agropecuario, minero, pesquero, comercial y, a menor escala, el artesanal. El territorio es rico en biodiversidad; por ello y la posición geoestratégica, últimamente estas subregiones se han convertido en zonas de conflicto entre las autoridades militares y los grupos armados al margen de la ley que, de hecho, están provocando desplazamientos, violencia en todas sus dimensiones y violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Específicamente, los municipios de Tumaco, Ricaurte, Cumbal, Cuaspud, Ipiales y Barbacoas están ubicados en la zona fronteriza colombo-ecuatoriana, que cuenta con características socioeconómicas, culturales y políticas comunes; con población afronariñense, indígena, campesina y mestiza, y sus habitantes, por estar en estas subregiones, en especial de la zona andina, transitan la frontera sin mayor dificultad, ya que lo pueden hacer por los sitios autorizados y convenidos por las autoridades estatales, como los denominados informales, que para esta población de frontera se describen como tradicionales y en muchos casos histórico-culturales.

Para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestido, canasta familiar, incluso fertilizantes y agroquímicos para sus cultivos, los hombres y mujeres de distintas edades ofrecen a empresarios del vecino país su mano de obra a menor valor que la población ecuatoriana, en condiciones inseguras, sin garantía de sus derechos y tiempo definido, lo que permite configurar la explotación laboral. De hecho, existe una migración clandestina y espontánea que se hace en el mayor de los casos de manera individual y muchas veces familiar, que no asegura el retorno a su sitio de origen, al punto que los colombianos de frontera, en especial los indígenas, tienen una

sensación de buen vivir en el vecino país ecuatoriano, al considerar que por lo menos allá consiguen trabajo, en tanto reclaman la presencia del gobierno Colombiano con infraestructura vial, productiva, atención educativa, social y obras que generen trabajo, entre otras, así como también el apoyo para los colombianos que por diferentes razones salieron del país y desean regresar. Todo ello vuelve a los colombianos que viven en las fronteras más vulnerables a una explotación laboral y pone en riesgo de explotación sexual a niños, niñas y adolescentes, más en este momento cuando el cambio de la moneda se ve como un factor de mayor rentabilidad en el vecino país.

De la misma manera, es necesario identificar los riesgos y las dificultades que se presentan en la zona de frontera,

como la alta presencia de contrabando, la debilidad en infraestructura física, la débil infraestructura productiva, la falta de industria en la frontera, la ausencia de fuentes de trabajo, el alto índice de desempleo, la presencia de delincuencia común, la presencia del conflicto armado en la zona, el desconocimiento normativo por la comunidad, el alto índice de necesidades básicas insatisfechas. Todo esto se convierte en factores de riesgo en la promoción de delitos relacionados con la movilidad humana y es precisamente en este componente donde se busca identificar las vulnerabilidades de los niños, niñas y adolescentes de la zona, que pueden ser víctimas de trata y que a través de este estudio se han visibilizado gracias a su participación en los diferentes espacios de recolección de información.

3.2 Características de los municipios de cobertura del estudio

Municipios	Ubicación geográfica	Población	Enfoque social
Ipiales	Al sur de la región andino-amazónica del departamento de Nariño, a 80 kilómetros de la ciudad capital.	129.362 habitantes, de ellos 43.154 son hombres y 4.912, mujeres,	La vocación comercial de esta ciudad genera alto tránsito de población binacional. Deserción escolar, alcoholismo, agravado por violencia intrafamiliar y, producto de ello, trabajo infantil en las diferentes actividades económicas que mueve la frontera.
Tumaco	San Andrés de Tumaco es un municipio ubicado en el suroccidente del departamento de Nariño, a 300 kilómetros de San Juan de Pasto.	El 88% de la población es afrocolombiana, con un total de 187.084.	Alto nivel de violación de los derechos de la población por presencia de grupos armados legales e ilegales; narcotráfico en un contexto de conflicto armado. Alto índice de analfabetismo y deserción escolar y necesidades básicas insatisfechas. Zona de turismo como riesgo para niños, niñas y adolescentes.

Municipios	Ubicación geográfica	Población	Enfoque social
Cumbal	Hace parte de la cordillera andina y se ubica en la meseta de Túquerres e Ipiales, a 120 kilómetros de la capital del departamento, San Juan de Pasto	El 93% de la población pertenece a la etnia de los Pastos, y el 7% restante es comunidad mestiza. La población total es de 30.996, de la cual el 50,3% son mujeres y el 49.7% restante, hombres.	Bajo nivel académico de las instituciones educativas, lo que genera deserción escolar y traslado de estudiantes a planteles educativos ecuatorianos. Culturalmente, las familias motivan el trabajo infantil, el alcoholismo, el patriarcado, lo que genera altos niveles de violencia intrafamiliar.
Carlosama	Se encuentra localizado al sur del departamento de Nariño, al centro occidente de la provincia de Obando, a 13 kilómetros de Ipiales.	El municipio de Cuaspud-Carlosama cuenta con una población de 8108 habitantes, de los cuales 4262 son hombres y 4133, mujeres; de estos, el 25% habita en la zona urbana y el 75%, en la zona rural.	En años recientes, el oleoducto y el puerto han servido para transportar y exportar petróleo ecuatoriano. Es un municipio reconocido por un alto nivel de contrabando de gasolina y la existencia de pasos informales hacia el Ecuador. Es una zona estratégica para la movilidad de economía formal e informal y la movilidad humana.
Ricaurte	El municipio de Ricaurte tiene una posición geográfica estratégica. Se ubica a 142 kilómetros de la ciudad de San Juan de Pasto y a 136 kilómetros de la ciudad de San Andrés de Tumaco.	Cuenta con 17.090 habitantes, de los cuales 2318 se ubican en la cabecera municipal y 14.772 están en la zona rural, que representa el 86,42 %.	Las afectaciones por causa del conflicto armado en la zona son un riesgo permanente para niños, niñas y adolescentes. Hay altos niveles de desnutrición, bajos niveles de acceso a algunos servicios de salud, especialmente para las personas ubicadas en la montaña, donde vive la gran mayoría de la población indígena. Existe alto nivel de dispersión de la comunidad indígena, con índices muy altos de necesidades básicas insatisfechas.
Departamento de Nariño	El departamento está ubicado al suroccidente de Colombia. Geográficamente, Nariño tiene una excelente ubicación geopolítica, cuenta con territorio del pie de monte amazónico, de los Andes y del pie de monte costero al Pacífico, lo que lo convierte en el paso de	La población para el año 2011 fue de 1.660.087 habitantes, que representan el 3,6% de la población nacional, de los cuales 155.199 (9,35%) son indígenas y 270.433 (16.29%), afrodescendientes. Porcentualmente, el 51,84%	El departamento de Nariño, como zona de frontera entre Colombia y Ecuador, cuenta con pueblos indígenas binacionales que comparten identidad cultural y de territorio, lo que dificulta la implementación de estrategias de prevención frente al tema de trata con fines de explotación sexual y laboral. Además, la zona de frontera se destaca por alta presencia de contrabando, debilidad en infraestructura física y productiva, ausencia de industria,

Municipios	Ubicación geográfica	Población	Enfoque social
	frontera terrestre para Suramérica con salida al mar por el océano Pacífico al resto del mundo.	de la población está ubicado en la parte rural y el resto, es decir, 48,16%, en el área urbana, lo que indica la ruralidad existente en el departamento	de fuentes de trabajo y presencia del conflicto armado en la zona.

3.3 Contexto municipio de Ipiales



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Ipiales se ubica geográficamente en el suroccidente de Colombia y al sur de la región andino-amazónica del departamento de Nariño. Forma parte de la meseta de Túquerres e Ipiales y de las cordilleras Central y Oriental, a 80 kilómetros de la capital del departamento de Nariño.



POBLACIÓN

Según proyecciones del Dane, para el año 2012 era de 129.362, de los cuales 43.154 son hombres y 4912, mujeres. Su distribución territorial es de 6381 en la cabecera y 2685 en el sector rural.



EDUCACIÓN

La tasa de cobertura bruta en transición es del 85%; en el nivel de básica primaria, del 102%; en básica secundaria, del 93% y en educación media, del 80%. Sin embargo, la co-

bertura neta en los niveles mencionados se encuentra muy por debajo de la cobertura bruta, lo que nos infiere una grave situación de desescolarización de los niños, niñas y a adolescentes, quienes se dedican a otras labores, lo que supone un riesgo para la protección de sus derechos.

La calidad de la educación, vista en términos de resultados, y tomando como referente las pruebas Saber aplicadas a los grados 5 y 9 en el año 2013 muestran a Ipiales como un municipio potencial, que mayormente supera promedios nacionales. Con respecto al nivel que ocupan las instituciones educativas de Ipiales, según las pruebas Saber grado 11, de las 36 instituciones, 16 se encuentran en nivel alto superior y muy superior.



ECONOMÍA

Los habitantes del municipio de Ipiales tienen como actividades económicas de mayor importancia la agricultura, la ganadería y el comercio. Los recursos naturales son abundantes y adecuados en todo su territorio. Sin embargo, por su condición de distrito fronterizo en el casco urbano, el comercio ocupa un lugar de importancia por el intercambio y tránsito de productos y mercancías con

otras regiones económicas, lo que convierte a Ipiales en zona comercial de Ecuador y Colombia. Según las entrevistas realizadas, esto configura un alto riesgo para los niños, niñas y adolescentes, quienes cotidianamente se relacionan con extranjeros ecuatorianos.



La salud de los ipialeños se ve afectada principalmente por enfermedades infecciosas y parasitarias, sobre todo de gastroenteritis (5971 casos), enfermedades crónicas como diabetes (1301 casos), hipertensión (15.951 casos), enfermedades del sistema respiratorio (10.782 casos), enfermedades del esófago, estómago y del duodeno (6049 casos), malformaciones congénitas especialmente en cadera (966 casos) y 443 casos de desnutrición, como lo indica el perfil epidemiológico de 2011.

En el municipio de Ipiales, entre las causas de mortalidad más frecuentes en las edades de 0 a 17 años por causas externas se encuentran homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar. La causa de mortalidad que presenta mayor número de casos es el

suicidio, que aumentó progresivamente desde el año 2006 al 2008. En 2009 se reflejó una disminución de casos, pero para el año 2010 se incrementó notablemente, seguido de homicidios, con ocho casos en 2010; violencia intrafamiliar, con tres casos, y accidentes con un caso para 2010.

Una de las principales problemáticas en el municipio de Ipiales es el índice de embarazos en adolescentes. En 2011, el 25% de la población de 12 a 14 años quedó en estado de embarazo, valor que supera el índice nacional. Las madres adolescentes dejan sus estudios y buscan oportunidades laborales para la manutención de sus hijos, lo que genera un riesgo de convertirse en posibles víctimas de casos de trata, ya que en zona fronteriza se manejan ofertas tentadoras para jovencitas que toman la decisión de vender su cuerpo. Con respecto a los partos atendidos en adolescentes, para el año 2011 fue de 13,67% y se espera mantener esta cifra durante el cuatrienio mediante el fortalecimiento del plan de mejoramiento de los servicios de salud sexual y reproductiva con la implementación de la política de prevención de embarazos en adolescentes y proyectos de vida.

Los datos anteriores permiten evidenciar que los niños, niñas y adolescentes del municipio de Ipiales tienen un alto riesgo de ser víctimas de trata de personas, por cuanto existen carencias económicas, recreativas, culturales, deportivas, educativas que en el municipio no se van a solventar. Además, por la cercanía con el vecino país, reciben o conocen ofertas económicas y laborales tentadoras, aunado al incremento en el precio del dólar, que hace que las ofertas hacia el mercado con Ecuador sean más atractivas, incluyendo la movilidad humana.

3.4 Contexto municipio de Cumbal



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Cumbal hace parte de la cordillera andina, y se ubica en la meseta de Túquerres e Ipiales, a 120 kilómetros de la capital del departamento, San Juan de Pasto. Limita por el norte con los municipios de Guachucal, Mallama y Ricaurte;

por el sur, con la provincia del Carchi, Ecuador, y Ricaurte; por el oriente, con Cuaspud Carlosama y Guachucal, y por el occidente con el municipio de Ricaurte y la provincia del Carchi, Ecuador.



DEMOGRAFÍA

El municipio de Cumbal se caracteriza por tener un 93% de población indígena perteneciente a la etnia de los Pastos, mientras que el 7% restante es comunidad mestiza. Teniendo en cuenta el censo Dane de 2005, en Cumbal existe una población total de 30.996 habitantes, de los cuales 6712 habitan en la zona urbana y 24.284, en la zona rural. La población según sexo se encuentra distribuida de la siguiente manera: el 50,3% son mujeres y el 49,7% restante, hombres (Grafico 1).



SALUD

La Secretaría Municipal de Salud tiene como responsabilidad la dirección y prestación de los servicios de salud, del primer nivel de atención, que deben ser atendidos por los hospitales locales, centros y puestos de salud. En

cuanto al servicio de salud en el sector rural, se cuenta con centros de salud e IPS ubicados en Chiles, Panán, San Juan de Mayasquer, Miraflores, Tallambi, Cuetial, Chita Llano Largo y el dispensario de salud de San Martín. Sin embargo, lo amplio del territorio y las pocas vías de acceso no permiten un pronto y rápido acceso al servicio. En el casco urbano existen dos entidades prestadoras de salud: la ESE Hospital Cumbal y la IPS Indígena.



EDUCACIÓN

El municipio de Cumbal ostenta una calidad de educación formal baja en los indicadores de calidad, cobertura, eficiencia y equidad. El nivel de alfabetismo alcanza unas tasas del 91,7% y del 87,2% en la zona urbana y rural, respectivamente, lo cual indica una tasa de alfabetismo total del 89,5%. Las pruebas Saber durante el periodo 2010-2012 demuestran un desempeño bueno en contenido, pero débil en habilidades cognitivas básicas para el desarrollo científico y tecnológico. De otra parte se comprobó que en muchos centros e instituciones educativas existen deficiencias en cuanto a la actualización del currículo académico, por lo cual el

nivel académico y el acceso a la universidad pública es cada vez más efímero. Ante esta situación se presenta un alto índice de deserción escolar y traslado de estudiantes a planteles educativos ecuatorianos, trabajo infantil, lo cual se convierte en un riesgo latente para la protección de sus derechos.



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

En el municipio, durante el año 2009, se presentó maltrato físico y verbal, correspondiente al 40%; seguido de maltrato verbal, representado en un 10%; el maltrato psicológico representa un 8% y el maltrato físico, que representa el 0,3% de los casos registrados.

El riesgo en el municipio de Cumbal para que niños, niñas y adolescentes puedan ser víctimas de trata de personas es precisamente no contar con oportunidades laborales. Ver una panorama de mejor pago y buen vivir en Ecuador motiva a salir, por cuanto no hay mayor exigencia en los pasos informales, existe la facilidad de pasar diariamente y ven como beneficio el cambio de la moneda; no dudan en aceptar ofertas que en muchos casos pueden representar un riesgo para la niñez y la familia en general.

3.5 Contexto Municipio de Cuaspud-Carlosama



SITUACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Cuaspud-Carlosama se encuentra localizado al sur del departamento de Nariño en límites con Ecuador. Geográficamente, Cuaspud se encuentra al suroccidente del departamento de Nariño y al centro-occidente de la exprovincia de Obando. Se ubica en el área andina nariñense, a una distancia de 13 kilómetros de Ipiales, y a 118 kilómetros de San Juan de Pasto, en el extremo sur-oriental de la meseta de Túquerres e Ipiales, en el callejón interandino-amazónico, enmarcado por la bifurcación de la cordillera de los Andes.



ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

La familia ha conservado gran parte de su importancia originaria. Sus miembros tienen un sentimiento de pertenencia recíproca, y desarrollan actividades encaminadas a satisfacer sus intereses comunes. Se da un promedio de entre tres y tres miembros por núcleo

familiar, aunque se dan hasta 11 o más, y los intervalos de nacimientos no son tan lejanos entre un hermano y otro. Se guarda un gran respeto por los mayores o abuelos, pues se reconoce en ellos la fuente del saber y el lazo más importante de la unión familiar. Sus miembros, sobre todo en el área rural, están vinculados a la actividad agropecuaria, donde el padre y los hijos se dedican a la parcela y la mujer y las hijas, al hogar y al cuidado de los animales domésticos.



SALUD

En el municipio existe una empresa social del Estado y en la zona rural, puestos de salud satélites que dependen directamente del Centro de Salud Cuaspud-Carlosama, ubicados en las veredas de Macas Centro, Macas Providencia, El Carchi, Chavisnán y San Francisco Arellanos, atendidos por enfermeras, médicos y odontólogos del centro de salud del casco urbano, de manera esporádica, rotándose en cada vereda.

El municipio también cuenta con la IPS Indígena, que cuenta con más de 4000 usuarios afiliados a Emssanar y con 820 vinculados.



EDUCACIÓN

En la actualidad, el municipio de Cuaspud-Carlosama cuenta con dos instituciones educativas, que prestan servicio de calidad a un gran número de estudiantes que se benefician tanto en el sector urbano como en el sector rural. Las instituciones educativas son:

- a. Institución Educativa Camilo Torres, que tiene su asentamiento en el casco urbano y cuenta con dos sedes fusionadas y seis centros educativos asociados, de acuerdo con la nueva reglamentación del gobierno nacional en las cuales son atendidos un total de 891 estudiantes por 40 maestros en el nivel de básica primaria y de básica secundaria. La institución cuenta con seis centros educativos asociados, en los cuales 17 maestros atienden un total de 239 estudiantes.
- b. Institución Educativa Técnico Agropecuaria Indígena Sebastián García Carlosama, que presta su servicio en el sector de Macas y tiene su sede principal en Macas Lirio. A esta institución educativa en los últimos años se fusionaron

el Centro Educativo Macas y el Centro Educativo Indígena Providencia; además cuenta con dos centros asociados: el Centro Educativo Chunganá y el Centro Educativo Chautalá. En la institución se atienden un total de 441 estudiantes por 27 maestros tanto del nivel de básica primaria como de básica secundaria incluidos los alumnos y maestros de los centros asociados.



PROTECCIÓN

Desde la creación de Comisaría de Familia del municipio de Cuaspud Carlosama se han diagnosticado situaciones de riesgo que amenazan o vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes, problemática que se ha intentado sanear junto con las entidades e instituciones que hacen parte del Consejo de Política Social. Se establece que para el periodo 2012-2015 se fortalecerá la Comisaría de Familia con profesionales en el área de trabajo social y psicología, lo cual garantiza la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CASOS DE DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS

Con la implementación de la Comisaría de Familia, se está logrando la detección de estos casos de abuso sexual, especialmente en el sector rural. En lo que va corrido de los últimos años se ha presentado un caso por año para un total de tres.

A la fecha, la Comisaría de Familia se ha convertido en un espacio de acercamiento a la familia, y lleva procesos de educación, formación y asesoría en asuntos de familia, como prevención y atención a casos de violencia intrafamiliar,

violencia basada en género, abuso sexual, vulneración de derechos.

3.6 Contexto Municipio de Tumaco



UBICACIÓN

San Andrés de Tumaco es un municipio ubicado en el suroccidente del departamento de Nariño, a 300 kilómetros de San Juan de Pasto. Es conocido como La Perla del Pacífico por ser un importante puerto en el océano pacífico¹.

De acuerdo con las proyecciones estimadas del Dane, en sus 3778 kilómetros cuadrados, habitaría para el año 2012 una población total de 187.084 personas, lo que representa una participación en el total departamental del 11%. Esta población está asentada de la siguiente manera²:

Cabecera municipal: 102.495 habitantes.

Población rural: 84.589 habitantes.

La estructura de la población muestra un tipo de pirámide³ expansiva (con gran concentración de población joven, particularmente menores de 15 años), de amplia base y rápido adelgazamiento ascendente hacia su cúspide, lo que en términos generales da cuenta de una población con altas tasas de natalidad y mortalidad, y para este caso específico, con exposición a procesos migratorios.



¹ Plan de Etno-Desarrollo Nariño 2008 - 2012

² Proyección población -Tumaco.- DANE 2012

³ Proyección población -Tumaco.- DANE 2012

Los pueblos que históricamente habitan este territorio se caracterizan especialmente por su condición étnica, afrodescendiente e indígena del pueblo awá y eperara siapidara, que conviven protegiendo sus formas tradicionales de gobierno propio y organización territorial.

Aproximadamente el 58,3% de los hogares de Tumaco tiene cuatro o menos personas, siendo así un municipio con altos niveles de fecundidad del país. Así mismo, el 88% de la población es afrocolombiana según el Dane. Por otra parte, el crecimiento poblacional es lento en comparación con otros municipios, pues la situación de violencia que vive el municipio ha hecho que aproximadamente 10.000 familias salgan hacia otros lugares dentro y fuera del país, condición que pone en riesgo a los niños, niñas y adolescentes, quienes enfrentan condiciones adversas de desatención, pobreza, trabajo infantil.



SECTOR ECONÓMICO

Tumaco a nivel regional se constituye como un centro de confluencia que presta servicios a varios municipios de la región de litoral Pacífico y piedemonte del departamento de Nariño; entre ellos se encuentran Barbacoas, Magüi Payán, Roberto Payán, Ricaurte, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Santa Bárbara, Mallama y Francisco Pizarro.

A su vez, el turismo ha ganado importantes lugares en la economía del municipio. Las playas de El Morro, Bocagrande y El Bajito cada día atraen visitantes nacionales y extranjeros, con consecuencias negativas. Frente a las difíciles condiciones de vida de la población Tumaqueña existen riesgos de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y laboral.

Tumaco es también el principal puerto petrolero colombiano sobre el océano Pacífico, y el segundo a nivel nacional, después de Coveñas. En años recientes, el oleoducto y el puerto han servido para transportar y exportar petróleo ecuatoriano, situación que se ve reflejada en el movimiento de su comercio exterior⁴.



ASPECTOS SOCIALES

El municipio de Tumaco afronta en este momento una crítica situación de violencia generada por el fenómeno del narcotráfico, que ha impactado de manera poderosa y negativa en todas las esferas de la vida social, productiva y cultural del territorio, donde no solo las consecuencias ambientales son preocupantes, sino también el costo social en términos de población violentada a su derecho a permanecer y vivir en paz dentro de su territorio.

Las cifras acumuladas ofrecidas por la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas de la Violencia, con corte a diciembre de 2015, evidencian el alto nivel de violación de los derechos para la comunidad de Tumaco, representada en 113.512 personas desplazadas por la violencia; 9168 hechos de homicidio; 3984 denuncias por amenazas por grupos al margen de la ley; 1550 denuncias de pérdida de bienes muebles o inmuebles; 1480 denuncias de actos terroristas, atentados y hostigamientos; 1162 eventos de desaparición forzada; 233 víctimas de minas antipersonales; 184 secuestros; 166 delitos contra la libertad y la integridad sexual; 57 niños, niñas y adolescentes vinculados



⁴ Plan de etnodesarrollo Nariño 2008-2012.

a grupos armados al margen de la ley y 43 eventos de tortura⁵, contexto de alto riesgo para posibles casos de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y laboral, alto índice de necesidades básicas insatisfechas, que aumentan el riesgo y vulnerabilidad de la niñez tumaqueña.



SECTOR EDUCACIÓN

ANALFABETISMO

Los resultados del análisis arrojan un nivel de analfabetismo de 17,1% para la población de 15 años y más según el censo ajustado a 2005. A partir de estas cifras se denota que el porcentaje de analfabetismo en el municipio de Tumaco se encuentra muy por encima del regional, que para el mismo año, fue del 8,1%, muy por encima del promedio nacional, que fue de 7,2%, convirtiéndose en una causa de riesgo para los niños, niñas y adolescentes frente a trata con fines de explotación sexual y laboral.

DESERCIÓN

En investigación realizada por el Consejo Noruego para Refugiados, se evidencia como uno de los problemas de mayor relevancia. Después de implementar una encuesta en las comunas 1 y 5 en el municipio de Tumaco, donde se entrevistó de manera directa a más de 5700 hogares, equivalente a 22.311 personas, se encontró que el 13,46% de las personas encuestadas en los rangos de edad 5 a 24 años se encuentran por fuera del sistema educativo⁶.



SECTOR SALUD

El municipio de Tumaco cuenta con dos empresas sociales del Estado que conforman la red pública de primer y segundo nivel, el Centro Hospital Divino Niño y el Hospital San Andrés de Tumaco, respectivamente.

En la zona urbana, el Centro de Salud Divino Niño realiza acciones de promoción y prevención, consulta externa y servicio de urgencias las 24 horas, y así mismo cuenta con cinco puestos de atención en la zona urbana, que se encuentran habilitados. Sin embargo, el Plan de Desarrollo resalta paralelamente las condiciones complejas de la oferta institucional pública, ya que está marcada geográfica y financieramente por dificultades que superan de lejos indicadores como cobertura en afiliación o inversión per cápita.

En Tumaco, la tenencia de un carné o un cupo en las entidades del sistema de salud no representa la garantía de goce efectivo o acceso al servicio, de tal suerte que la responsabilidad del municipio es mucho más amplia y compleja que las competencias asignadas en la ley⁷.

3.7 Contexto municipio de Ricaurte



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se encuentra a 142 kilómetros de Pasto, a 142 kilómetros de Tumaco y 1181 metros sobre el nivel del mar. Su superficie

⁵ Red Nacional de Información, fecha de corte: 1 de diciembre de 2015.

⁶ Censo educativo 2010-2011 NRC.

⁷ Plan de etnodesarrollo Nariño 2008-2012, Acuerdo 012 del 30 de mayo de 2012..

es de 1211 kilómetros cuadrados. El área urbana, es de 3 kilómetros cuadrados y el área rural, de 1208 kilómetros cuadrados. El territorio indígena cuenta con 117.000 hectáreas.

Al norte limita con el municipio de Barbacoas y Samaniego; al sur, con Ecuador y el municipio de Cumbal; al oriente, con los municipios Samaniego, Santacruz y Mallama, y al occidente, con los municipios de Barbacoas y Ecuador. Su extensión territorial es de 2422 kilómetros cuadrados.

El municipio de Ricaurte tiene una posición geográfica estratégica; se ubica entre San Juan de Pasto y San Andrés de Tumaco, lo que lo convierte en un punto equidistante entre la región Andina y la Pacífica, lo cual impulsa sectores como el comercio y el turismo. El paisaje geográfico es una más de las potencialidades de este municipio.

En el territorio municipal se encuentra localizada una de las principales reservas naturales del departamento y el país, La Planada, que alberga bosque de niebla con características bióticas especiales, por lo cual se la ha considerado un gran potencial ecoturístico en la región.



DINÁMICA DEMOGRÁFICA

Para el año 2011, la población del municipio de Ricaurte, según la proyección realizada en el censo del año 2005, es de 17.090 habitantes, de los cuales 2318 se ubican en la cabecera municipal y 14.772 están en la zona rural, que representa el 86,42% del total de la población, mientras que la población rural del departamento de Nariño es del 54% y la del país, del 25%.

Del total de la población del municipio de Ricaurte, 8831 son hombres y 8259, mujeres, es decir, 51,7% y 48,3%, respectivamente, dentro de los cuales 8244 son niños, niñas y adolescentes entre 0 y 19 años, equivalentes, al 48,23% del total. En primera infancia se encuentran 2158 infantes; en el rango correspondiente a infancia, 4247 niños y niñas, y en la etapa de la adolescencia se estima que en la actualidad hay 1839 individuos.



NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Este grupo de población ocupa un importante porcentaje del total de la población del municipio, el 48%. Entre

los principales problemas que afrontan están los altos niveles de desnutrición, baja niveles de acceso a algunos servicios de salud, especialmente para las personas ubicadas en la montaña donde vive la gran mayoría de la población indígena y que por situaciones de orden público o lejanía no pueden ser atendidos. Existe hacinamiento en los centros educativos, especialmente de la zona rural. Hay afectación por situaciones del conflicto armado, que se manifiesta en la ausencia escolar y bajo rendimiento. Este tipo de problemas se espera afrontarlos con la continuidad de programas de salud extramurales, nutrición y educación, con apoyo a programas de alimentación escolar, entrega de kits escolares, transporte, dotación de implementos para las escuelas, educación pertinente, construcción y reubicación de centros educativos, entre otros. Sin embargo, las características del contexto desbordan los planes, programas y proyectos de las instituciones encargadas de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a riesgos de trata para la explotación sexual y laboral, más aún cuando la intervención del Estado en esta zona del departamento es muy baja por condiciones de acceso, culturales y conflicto armado.



JUVENTUD

El porcentaje de población joven del municipio es representativo y presenta problemáticas relacionadas con la baja oferta de programas pertinentes que promuevan el acceso a una educación para el trabajo, de nivel superior, emprendimientos rurales, salud integral, espacios de recreación y deporte y manifestaciones culturales.



SALUD

Para el año 2002, la mortalidad ascendió a 57 muertes, con una tasa de 43,83%. Para la comunidad awá, la mortalidad para el año 1999 fue de 19 muertes, correspondiente a un 0,23% con respecto al total de la población.

Para el año 2005, según datos de la Dirección Local de Salud-Sisbén, el índice de mortalidad fue de 1,6%. Las princi-

pales causas de morbilidad para el municipio de Ricaurte son por armas de fuego, heridas con armas cortopunzante, trauma craneoencefálico, neumonía aguda e intoxicaciones por órganos fosforados.

En Ricaurte, la morbilidad, según la Secretaría de Salud municipal es la siguiente: la morbilidad infantil se presenta por parasitosis intestinal, infección intestinal, rinofaringitis aguda, neumonía bacteriana, asma, infecciones de la piel, bronquitis, amigdalitis y faringitis. La morbilidad materna se presenta por infección urinaria, infecciones de transmisión sexual, síndrome anémico, amenaza de aborto, abortos sin especificación, amenaza pretérmino, preeclamsia, desnutrición, hiperémesis gravídica y caries dental. Para el grupo indígena awá, la situación de morbilidad está asociada a infección respiratoria aguda, parasitosis, enfermedad diarreica aguda y desnutrición.

.....



Con el fin de recopilar información de manera eficiente y veraz, se trabaja con la metodología de Mapas de Vulnerabilidad, Riesgo y Oportunidad (MVRO) con los niños, niñas y adolescentes, desarrollada por OIM, orientada a identificar los factores de riesgo y al fortalecimiento de los entornos protectores para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A través de la herramienta de cartografía social se logra sensibilizar a los niños y niñas en el reconocimiento de su entorno familiar, comunitario e institucional, identificando los mayores riesgos en cada zona y los factores protectores que permiten mitigarlos, en lo posible, casos de trata de personas.

De la misma manera, en cada uno de los municipios priorizados en la frontera colombo-ecuatoriana —Ipias, Tumaco, Ricaurte, Cuaspud Carlosama y Cumbal— se desarrollan grupos focales con padres y madres de familia y líderes de los municipios, complementando esta información con entrevistas estructuradas con algunos funcionarios de las instituciones municipales. De esta manera se obtiene una percepción comunitaria e institucional de factores de riesgo y factores protectores frente al fenómeno de la trata de personas.

Se realizó un estudio exploratorio, descriptivo, con enfoque cualitativo. El estudio se llevó a cabo con tres grupos focales previamente identificados, con los siguientes participantes.

- ✓ Actores locales de las instituciones competentes frente al tema de trata de personas en los cinco municipios priorizados. Las instituciones priorizadas fueron el ICBF, la Policía Nacional, la Fiscalía, las comisarías de familia, la Personería, las secretarías de Salud, de Gobierno y de Educación de los municipios.
- ✓ Actores locales comunitarios sin vinculación a entidades de protección de niños, niñas y adolescentes, que son

figuras de protección en las familias y comunidad: líderes comunitarios, padres de familia de niños, niñas y adolescentes vinculados a instituciones educativas, docentes, agentes educativos.

- ✓ Niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 18 años de edad de los municipios priorizados.

En el desarrollo del estudio, se utilizaron instrumentos de investigación, de carácter cualitativo, que se enuncian a continuación:

- Guía de entrevista semiestructurada para los actores institucionales.
- Guía de grupo focal para el trabajo con las comunidades.

- Guía de taller participativo para el grupo de niños, niñas y adolescentes de 12 a 18 años.

El estudio se realizó a través de dos fases: en la primera se realizó un análisis documental de los principales referentes normativos nacionales e internacionales, y se llevó a cabo la conceptualización de la trata con fines de explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes, a partir de documentos técnicos.

En la segunda fase del estudio, se recolectaron los datos a través de entrevistas semiestructuradas, grupos focales y talleres participativos en los municipios priorizados para cada actividad.

Para el desarrollo del presente estudio, se priorizó una metodología cualitativa, con base en los objetivos del estudio, como se presenta a continuación:

Estrategias Metodológicas		
Actividad	Estrategia Metodológica	Quiénes
<p>Objetivo</p> <p>1. Analizar las características del fenómeno de trata en modalidad de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes en el departamento de Nariño.</p>	Cartografía social: MVRO.	Niños, niñas, adolescentes de los municipios priorizados para el estudio.
	Entrevista a actores claves institucionales.	Instituciones competentes del orden territorial.
	Análisis de la información recopilada.	Todos los grupos focales.
2. Establecer la dinámica y los procedimientos asociados con la trata de personas en modalidad de explotación sexual y laboral en niños, niñas y adolescentes en el departamento de Nariño.	Recolectar información sobre la dinámica y los procedimientos asociados con la trata de personas por modalidad.	Líderes comunitarios, docentes.
3. Identificar participativamente la institucionalidad que facilita la articulación e implementación de la ruta de atención y prevención a víctimas de trata de personas en modalidad de explotación sexual y laboral.	Análisis de la articulación interinstitucional con las entidades competentes.	Instituciones municipales con competencias en la atención de niños, niñas y adolescentes en los posibles casos de trata.

Estrategias Metodológicas		
Actividad	Estrategia Metodológica	Quiénes
4. Identificar factores de riesgo y protección frente a la trata de personas en niños, niñas y adolescentes, analizando su participación en la familia y en la comunidad, sus metas a futuro y las oportunidades y dificultades que se identifican en sus contextos más proximales, como la comunidad y la escuela.	Recolección de información a través de talleres referentes a factores de riesgo y oportunidades frente a la trata de personas.	Niños, niñas y adolescentes.
5. Identificar factores de riesgo y protección frente a la trata de personas en las familias, con base en un análisis de las dinámicas, roles y estructura familiar.	Recolectar información en talleres con familias, en relación con factores de riesgo y oportunidades frente a la lucha contra la trata de personas, con base en un análisis de las dinámicas, roles y estructura familiar.	Padres y madres de niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas.

Los resultados obtenidos de este ejercicio se plasman a continuación, y con base en ellos se proponen algunas recomendaciones y consolidan conclusiones del trabajo de investigación.

.....



La frontera colombo-ecuatoriana presenta entre sus factores más determinantes y desafíos problemáticas históricas en temas como el contrabando, los solicitantes de refugio, la explotación laboral de colombianos en Ecuador, el desplazamiento interno en las zonas de frontera, la presencia de grupos armados al margen de la ley y bandas criminales, el incremento del cultivos de uso ilícito, y con ello la promoción de actividades relacionadas con el narcotráfico y el riesgo de la movilidad humana de manera irregular. Así mismo, la frontera tiene potencialidades que no se han explotado de la mejor manera y que se pueden convertir en alternativas de desarrollo para la región. Esta zona tiene seis corredores de movilidad fluviales, es el corredor para el comercio exterior con Ecuador, y desde esta perspectiva, todo el dinamismo económico y comercial, pasos oficiales habilitados que cada vez se fortalecen en infraestructura y organización (Rumichaca, Nariño, y San Miguel, Putumayo), acuerdos y convenios binacionales en ejecución y con proyección de desarrollo, políticas de los dos países como ejes dinamizadores del desarrollo regional, procesos organizativos afro e indígenas y proyectos de sustitución de cultivos ilícitos en pro de desarrollo alternativo.

A través de la presente investigación se busca identificar factores de riesgo y factores protectores en el componente de movilidad humana, específicamente en el riesgo de la trata de personas, sobre todo de niños, niñas y adolescentes de la zona de frontera. Para ello se escucha, se interactúa y se consolida la información recolectada de acuerdo con la mirada de los padres de familia, los líderes de cada zona y los niños, niñas y adolescentes que participaron en este proceso. Se identifica que los riesgos cambian de acuerdo con los contextos y la tipología de la población que habita. Aunque se identifique un cordón fronterizo, cada sector, cada zona, cada espacio, tiene sus características propias y presenta grandes diferencias.

Por ejemplo, los municipios de Tumaco y Ricaurte hacen muy evidente la influencia histórica del conflicto armado, la presencia de cultivos de ilícitos y la incidencia de los grupos armados al margen de la ley como factores determinantes en los estilos de vida de la población. Surgen relaciones basadas en la desconfianza, el temor, la violencia y el alto consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. Se acostumbra a la presencia de gente que no es de la zona, y es frecuente la migración económica hacia los sectores urbanos y rurales, la deserción escolar, entre otros fenómenos.

A diferencia de Cumbal y Cuaspud Carlosama, donde los habitantes, en su mayoría indígenas, aún conservan mucha de su cultura e idiosincrasia como pueblo pastos y su trabajo netamente agrícola en la misma zona les ha permitido el fortalecimiento de un sentido de pertenencia hacia el territorio, una mayor construcción del nivel comunitario, donde priman los valores como el respeto a la autoridad indígena, se evidencia una preocupación y solidaridad por los otros, respeto por los mayores, respeto por la estructura familiar, donde aún se conserva un estilo nuclear y se considera el espacio familiar un factor protector que genera

estabilidad, por cuanto la mayor parte de la comunidad indígena cuenta con una casa propia y territorio colectivo para la producción.

En el caso de Ipiales, es de considerar que es la segunda ciudad más importante del departamento de Nariño, después de Pasto, su capital. Allí se encuentra uno de los controles migratorios oficiales, y la economía se mueve desde el puente internacional de Rumichaca. Es la principal entrada desde Ecuador a Colombia, por tanto, se presenta la mayor movilidad humana del sector, y con ello todas las situaciones migratorias regulares e irregulares, con un alto flujo migratorio desde diferentes partes del país y del mundo. Estas características hacen de Ipiales una ciudad receptora de una cantidad de población que permanece o se estabiliza en el municipio en búsqueda de oportunidades laborales y económicas.

En este contexto se van a describir los factores de riesgo y factores protectores identificados con los diferentes grupos de intervención en marco del desarrollo del proceso e investigación:

5.1 Municipio de Ipiales

Tabla 1. Factores de riesgo y protectores identificados por los padres de familia en el municipio de Ipiales

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Problemas de drogadicción. ✓ No se cuenta con oportunidades laborales ni capacitación para los estudiantes al salir del colegio. ✓ Las estaciones de policía únicamente realizan operativos esporádicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a polideportivos, centro de salud, club de leones, presencia de policía en hogares comunitarios. ✓ En el sector del barrio avenida Las Lajas (Ipiales) se cuenta con la casa de paso para población migrante y con orientación del quehacer según la condición migratoria.

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En diferentes sectores y colegios se expende licor a menores de edad. ✓ Se presentan riñas callejeras con frecuencia. ✓ Presencia de violencia intrafamiliar. ✓ Ventas ambulantes a las afueras de los sitios públicos, incluidas las instituciones educativas, que se han convertido en expendios de droga. ✓ El municipio no cuenta con polideportivo para todas las zonas, lo cual es nocivo para los jóvenes y adolescentes, quienes no tienen espacios seguros y suficientes para la ocupación del tiempo libre. ✓ Los estudiantes y jóvenes se mantienen conectados permanentemente a redes sociales, generando rupturas en las relaciones y comunicación con su familia. ✓ Hay presencia de alcohol en sitios deportivos, presencia de máquinas de juegos box, bares, discotecas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El ICBF promueve los derechos de los niños, niñas y adolescentes en diferentes espacios de formación; recomiendan socializar también los deberes.

Fuente: Grupos focales padres de familia en el municipio de Ipiales

Tabla 2. Factores de riesgo y protectores identificados por líderes en el municipio de Ipiales

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Riesgos en lo familiar y comunitario para los niños, niñas y adolescentes del municipio, destacando en las familias los vacíos afectivos y de ausencia de compañía por de sus padres debido a las jornadas laborales. ✓ De igual manera, condiciones económicas de las familias, la descomposición familiar, la ausencia de oportunidades laborales, la violencia intrafamiliar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los líderes destacan como factores protectores la existencia de una institucionalidad a través de un Comité de Lucha contra la Trata de personas. ✓ Se reconoce como un elemento positivo que se empiece a hablar de estos temas en diferentes espacios, socializando con mayor claridad la responsabilidad en la detección en los distintos niveles institucionales.

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bajos niveles de escolaridad de los padres, madres, la existencia de familias monoparentales, en las que los niños, niñas y adolescentes quedan solos porque sus padres tienen que salir a buscar trabajo. ✓ En lo comunitario, ausencia de espacios culturales y deportivos para niños, niñas y adolescentes para el aprovechamiento de tiempo libre, y la inseguridad de los espacios públicos. ✓ Falta de oportunidades económicas y de generación de ingresos y la presencia de la economía informal y contrabando, lo cual afecta la dinámica migratoria. ✓ Mecanismos de captación de personas a través de diversos anuncios-volantes de ofertas laborales que se pegan en las calles, de igual manera, los enamoramientos y promesas a través de las redes sociales, o de clasificados. ✓ Las instituciones educativas no cuentan con estrategias de prevención para los niños, niñas y adolescentes en el tema de trata de personas, frente a ello sugieren mayores acciones de información y seguimiento de las instituciones responsables ✓ Se destaca que en frontera hay varios pasos sin mayores controles para la población ecuatoriana. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se reconoce como un factor positivo las capacitaciones que están recibiendo diferentes grupos de padres en temas como sistemas de información, lo que les permite tener mayor cercanía y conocimiento de las condiciones y situaciones de sus hijos.

Fuente: Grupo de líderes de Ipiales

Tabla 3. Factores de riesgo y protectores identificados por niños, niñas y adolescentes del municipio de Ipiales

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El grupo de niños, niñas y adolescentes identifican los mayores riesgos en los niños y adolescentes que trabajan en la frontera contrabandeando productos de Ecuador a Colombia. Muchos de ellos realizan esta labor por pasos ilegales, ríos y caminos que comunican los dos países, exponiendo su seguridad, su vida y su bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los niños, niñas y adolescentes identifican como factores protectores tener acceso a la educación, con lo cual las instituciones educativas se convierten en lugares de crecimiento y aprovechamiento para crecer.

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otro factor de riesgo identificado es el alto consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en los menores de edad, sobre todo los fines de semana, lo que altera el orden público por las peleas callejeras e incrementa la violencia intrafamiliar. ✓ Los niños, niñas y adolescentes perciben como factor de riesgo la temprana edad en que las adolescentes se están embarazando, por cuanto se asocia con la deserción escolar y la búsqueda de trabajo informal o el rebusque, dadas las nuevas obligaciones que adquieren. ✓ Las redes no las identifican como factor de riesgo, sin embargo, la mayoría manifiesta haber recibido invitaciones u ofertas a través de ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dentro de las instituciones educativas se trabaja el componente de proyecto de vida, lo que ayuda a que los niños, niñas y adolescentes se visualicen con un presente y futuro. ✓ El mayor número de estudiantes manifiesta que cuentan con el respaldo y apoyo de sus padres o familiares para continuar sus estudios profesionales.

Fuente: Grupo de niños, niñas y adolescentes de Ipiales

Las instituciones en el municipio de Ipiales manifiestan que durante el año 2015 no se presentaron casos de trata de personas; sin embargo, manifiestan que los casos que pueden identificarse como los factores de riesgo hacen relación a niños, niñas y adolescentes del interior del país y del Valle del Cauca, y que la forma de captación por lo general es a través de engaños y oferta de beneficios laborales en los países de Ecuador y Perú, que terminan en explotación por turismo sexual, y que la gran mayoría de niños, niñas

y adolescentes aceptan las ofertas por las condiciones de extrema pobreza en las que viven dentro del municipio.

Se reconoce como una necesidad la disposición de profesionales con conocimientos especializados en el área, por cuanto no todos cuentan con estas habilidades en la atención y abordaje de posibles víctimas de trata de personas, con actualización permanente de los funcionarios, por cuanto la rotación es alta y se pierden la continuidad y los procesos.

Tabla 4. Factores de riesgo y protectores identificados por las instituciones en el municipio de Ipiales

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de cuidado por los padres. ✓ No hay satisfacción de las necesidades básicas. ✓ Condiciones económicas de las familias precarias ✓ Disfuncionalidad de las familias, consumo de alcohol y violencia intrafamiliar. ✓ Falta de afecto y comunicación en los hogares. 	<p>Se identifica que en el municipio existe ruta de atención y protocolo con participación activa de Migración Colombia, el ICBF y las instituciones jurídicas. Se hace necesaria la actualización permanente de estas instituciones.</p>

Fuente: Instituciones de Ipiales

5.2 Municipio De Tumaco

Tumaco es un municipio que padece una indiferencia histórica del Estado colombiano, por lo que en la actualidad se encuentran barrios, sectores, zonas y veredas marcados por barreras invisibles de la guerra. La comunidad no cuenta con el tránsito libre dentro de sus calles o barrios; al contrario, vive con una amenaza latente de inseguridad, zozobra y temor, ya que hay presencia de todos los grupos al margen de la ley que disputan entre ellos territorio. Es un rincón estratégico de Colombia por tener fronteras terrestres y marítimas, y caminos que conducen al interior y al oriente del país por donde entran y salen contrabando, armamento y sustancias psicoactivas hacia cualquier lugar del mundo.

En el municipio de Tumaco sobresalen altos niveles de vulnerabilidad en los componentes personal, familiar, comunitario, de orden público, económico e institucional, lo que refleja la realidad de los tumaqueños y permite

identificar con mayor claridad los factores y espacios de riesgos, y las oportunidades y factores protectores.

La estructura familiar en Tumaco se caracteriza por ser extensa y monoparental o con relaciones disfuncionales, con niveles de pobreza extrema, altos índices de analfabetismo en los padres, ausencia de empleo y oportunidades, por lo que se ven obligados a trabajar fuera de la casa, de la vereda y en muchas ocasiones, del municipio, en actividades agrícolas, pesqueras y mineras; los hijos menores quedan bajo el cuidado y protección de los hermanos mayores, tíos, abuelos, vecinos y en gran porcentaje, solos.

Se visualiza la permisividad ante la ausencia o abandono al proceso educativo, al ingreso de menores y adolescentes a establecimientos nocturnos (discotecas, bares, tabernas, billares, etcétera).y con ello se incrementa el riesgo de la vulneración de sus derechos, el consumo de sustancias psicoactivas desde temprana edad o el ingreso a los grupos ilegales, que con engaños les prometen dinero y poder.

Tabla 5. Factores de riesgo y protectores identificados por los padres de familia en el municipio de Tumaco

Factores De Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es común que en los hogares figure la madre como cabeza de familia, por lo cual es la mujer quien tiene autoridad. Estas familias manifiestan la difícil tarea que tienen en la crianza de sus hijos. ✓ En el caso de las familias que cuentan con madre y padre, el padre asume la tarea de proveedor económico, sin cumplir a cabalidad con las necesidades básicas; por lo general las madres se encargan de la formación de sus hijos. ✓ Se destaca la ausencia de capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo. ✓ No se identifica en las familias lazos de armonía, se ha disminuido la comunicación de padres con hijos, se ha perdido la autoridad y el cumplimiento de normas en los hogares. ✓ No existen o los padres de familia no identifican estrategias de prevención hacia la explotación sexual y explotación laboral de los niños, niñas y adolescentes. ✓ Los padres y madres de familia desconocen las competencias institucionales, por tanto, no saben adónde acudir cuando se presentan cierto tipo de situaciones. ✓ A los niños, niñas y adolescentes los motiva la tecnología y se vuelven vulnerables cuando les ofrecen equipos de alta gama a cambio de explotación sexual. Este tema se conoce pero no se denuncia. ✓ Alto consumo de alcohol sin mayores controles a edades muy tempranas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se destaca que las familias son extensas, lo que permite crear lazos y redes familiares amplias y con algunas personas de la familia, mayor confianza. ✓ Se manifiesta la importancia del buen ejemplo de los padres, sobre todo, en mantenerse trabajando en la legalidad a pesar del contexto. ✓ Se percibe como factor protector la extroversión de la población afro, por cuanto afirman que esto les permite expresar lo que sucede con los hijos y que cuenten sobre riesgos u ofertas que puedan estar recibiendo.

Fuente: Grupos focales padres de familia del municipio de Tumaco

Tabla 6. Factores de riesgo y protectores identificados por los niños, niñas y adolescentes del municipio de Tumaco

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El desconocimiento generalizado en el tema de trata de personas en los niños, niñas y adolescentes del municipio. ✓ La falta de capacitación y sensibilización de los profesionales encargados del tema en las instituciones locales. ✓ Factores económicos, pobreza, la deficiente prestación de servicios sociales por las instituciones. ✓ La ausencia de los padres por motivos laborales, los niños, niñas y adolescentes manifiestan quedarse y sentirse solos. ✓ Presencia del conflicto armado, desplazamiento interno, no hay estabilidad en la residencia, lo que los lleva a buscar nuevos amigos en cada lugar adonde llegaran. ✓ Familias disfuncionales, desintegradas, monoparentales, que deben asumir las tareas socioeducativas y económicas de sus hijos. ✓ Familias numerosas con varios hijos de diferentes padres, dentro del mismo núcleo familiar. ✓ Padres de familia en un gran porcentaje presentan bajos niveles educativos. ✓ Las principales actividades económicas son de tipo independiente no formal (pesca, jornales, oficios domésticos, vendedores ambulantes, entre otros). ✓ Influencia directa de los medios tecnológicos sobre el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, que manifiestan mucha dependencia de las redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las relaciones creadas con el grupo de pares favorece el conocimiento de la propia identidad y fomenta el desarrollo de la autoestima, lo que es valorado por los niños, niñas y adolescentes. ✓ El ambiente escolar es un espacio que adquiere un lugar privilegiado para el desarrollo de habilidades sociales, competencias emocionales y las actitudes sobre los conflictos diarios en su resolución adecuada, incluyendo las conductas de autocuidado ante la identificación y prevención de las influencias negativas. ✓ La existencia del Comité de Lucha Contra la Trata de Personas. Se recomienda un mayor seguimiento y acompañamiento de las autoridades departamentales.

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha disminuido el tiempo para el juego cooperativo y el contacto con otras personas, lo que incrementa los problemas de comunicación con su entorno y dificulta la socialización o interacción con sus pares y adultos. ✓ Las redes sociales se convirtieron en una de las estrategias, sino la primera, por la cual los victimarios inician el proceso de captación con engaños de oportunidades académicas, laborales o simplemente para conocer nuevos amigos que se muestran con perfiles falsos. La mayoría de los niños, niñas y adolescentes manifiesta haber recibido invitaciones y ofertas por las redes sociales. ✓ Motivación en los niños, niñas y adolescentes por la consecución del dinero fácil. ✓ Competencia con los pares en la consecución de tecnología y ropa de marca. 	

Fuente: Niños, niñas y adolescentes de Tumaco

Tabla 7. Factores de riesgo y protectores identificados por los líderes del municipio de Tumaco

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No cuentan con espacios de recreación, esparcimiento y manejo de tiempo libre donde practicar deportes ni actividades culturales. ✓ En el componente productivo, existen dificultades para acceder a créditos y a programas de generación de ingresos; solicitan muchos requisitos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Institucionalmente se encuentra creado el Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Trata de Personas; sin embargo, se manifiesta una necesidad en el fortalecimiento en cuanto a la prevención. ✓ Tumaco cuenta con una arquitectura institucional muy importante. Se sugiere mayor articulación de esta para optimizar recursos y tiempo en acciones de prevención.

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ De la misma manera, no cuentan con una cultura de trabajo en equipo o de cooperativismo, falta asistencia técnica y acompañamiento para nuevos emprendimientos. ✓ El acceso a la información es precario; existen muchas veredas en el municipio sin acceso a la conectividad; el acceso a las TIC es muy bajo y por lo general se queda en la institución educativa de la vereda principal. ✓ Un porcentaje muy alto de la población se encuentra registrada como víctima del conflicto. Se ha creado en el municipio una dependencia muy alta de los programas de asistencialismo que se promueven a través del gobierno. ✓ Hay presencia de grupos armados en el territorio. ✓ No hay presencia institucional, sobre todo en el sector rural. ✓ Una situación que preocupa a los líderes es el incremento de niños, niñas y adolescentes que ofrecen servicios sexuales en sitios turísticos del municipio, y el agravante de la situación es que los padres de estos menores conocen de la actividad de sus hijos y justifican su necesidad económica que se solventa con la explotación sexual de los menores. 	

Fuente: Líderes de Tumaco

Las instituciones del municipio de Tumaco requieren de un hilo articulador que permita la promoción de procesos de capacitación, reconocimiento de competencias institucionales, unificación de criterios, consolidación de una ruta de prevención y atención, formulación de un plan de acción

y sensibilización a funcionarios públicos y a la comunidad en general, con el fin de fortalecer procesos de prevención, identificación, denuncia, atención y restablecimiento de los derechos y así mitigar los riesgos en los niños, niñas y adolescentes en los temas de explotación sexual y laboral.

5.3 Municipio de cuaspud carlosama

Tabla 8. Factores de riesgo y protectores identificados por padres de familia en el municipio de Cuaspud Carlosama

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El descuido de los padres de familia por la multiplicidad de tareas, entre ellas, la responsabilidad que tienen de aportar a los gastos de manutención del hogar. ✓ En las relaciones familiares, la intolerancia está afectando las relaciones de padres e hijos. Se ha incrementado la violencia intrafamiliar. ✓ Otro factor importante es el consumo de licor a muy temprana edad. “Se ve a jóvenes de 16, 17 años tomando licor; también tenemos los juegos de azar”. Desde noveno ya comienzan a ingerir el licor” ✓ El patriarcado que existe en algunas familias, que dicen que los hombres son los que mandan y se hace lo que digan con la disculpa de que es el proveedor de la familia. ✓ Las redes sociales son consideradas un factor de riesgo, por cuanto los padres de familia desconocen el manejo que hacen sus hijos y no conocen la tecnología. ✓ En la familia se establecen reglas pero no se cumplen o no hay mecanismos que garanticen su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En cuanto a la identificación de la institucionalidad que trata de hacer algo para mejorar la situación de las familias, se resalta el papel de la parroquia, que está impulsando programas de educación que apoyan el fortalecimiento de la convivencia familiar y las relaciones internas. ✓ Se reconoce como espacio protector la institución educativa del municipio y la importancia de proyectos complementarios allí.

Fuente: Padres de familia Cuaspud Carlosama

Tabla 9. Factores de riesgo y protectores identificados por líderes en el municipio de Cuaspud Carlosama

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los líderes del municipio reconocen que las autoridades indígenas trabajan en el fortalecimiento de la identidad cultural y el fortalecimiento del sentido de pertenencia como comunidad, lo que favorece el autocuidado como territorio; sin embargo, les preocupa la incidencia de las redes sociales con las cuales se globaliza el territorio y los jóvenes son muy vulnerables a las motivaciones que llegan desde afuera. ✓ Los líderes manifiestan preocupación frente a un caso sucedido hace cuatro años: la desaparición de una joven de 22 años, de la cual a la fecha no se conoce el paradero. ✓ El alto consumo de alcohol y tabaco en los niños, niñas y adolescentes con muy bajo control por las autoridades territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La formación de valores familiares es una base importante para que los niños, niñas y adolescentes no sean vulnerables ante la trata de personas y este es un factor que la comunidad trabaja a diario para que se mantenga. ✓ En general, dentro del municipio se sienten seguros, pero algunas personas de afuera les producen cierta desconfianza y temor.

Fuente: Líderes de Cuaspud Carlosama

Tabla 10. Factores de riesgo y protectores identificados por niños, niñas y adolescentes del municipio de Cuaspud Carlosama

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Espacios Solitarios O Poco Concurridos, Como El Polideportivo, Los Potreros, El Cementerio, Entre Otros, Que Generan Cierta Temor Sobre Todo En Las Niñas De La Zona Y Que Por Motivo De Desplazamiento Para El Estudio Tienen Que Pasar De Manera Obligada. ✓ Algunas Niñas Manifiestan Su Temor Por La Desaparición De Una Jovencita Y Por La Presunta Violación De Unas Adolescentes En Las Fiestas Patronales Del Municipio. 	

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Desconocimiento Del Tema De La Trata De Personas, Por Tanto No Existen Estrategias De Prevención. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Niños, Niñas Y Adolescentes Reconocen Sus Hogares Como Sitios Seguros Y De Confianza. ✓ Se Reconocen Las Instituciones Y Su Labor Como Espacios Protectores. Se Sienten Seguros Al Tener Una Institución De Salud Cerca A Sus Casas.

Fuente: Niños, niñas y adolescentes de Cuaspud Carlosama

Tabla 11. Factores de riesgo y protectores identificados por instituciones del municipio de Cuaspud Carlosama

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconocimiento del tema de trata de personas a pesar de ser una zona de frontera con una importante migración laboral y económica a través de pasos informales. ✓ Los funcionarios públicos desconocen el tema, por tanto, no se trabaja en prevención. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía de atención en servicios básicos por las instituciones que hacen parte del municipio.

Fuente: Instituciones de Cuaspud Carlosama

5.4. Municipio de Cumbal

El municipio de Cumbal hace parte del pueblo de los Pastos, territorio que se extiende hasta el Ecuador y que como pueblo étnico no reconoce fronteras geográficas e históricamente comparte su economía, sus costumbres, sus relaciones familiares, su cultura, por lo cual, es común que los habitantes del municipio y las provincias vecinas de la zona de frontera desarrollen sus actividades en los dos países. Esta dinámica social hace que la población vea muy natural este intercambio de vecindad sin tener en cuenta los riesgos que se pueden presentar con los niños, niñas y

adolescentes en el desarrollo de actividades económicas de contrabando o de migración irregular. Frente a ello, a través de proyectos y estrategias de educación, se busca sensibilizar a la población de la frontera acerca de los beneficios y de las debilidades que existen para la población que habita en el cordón fronterizo.

De la misma manera, otra característica importante es que al ser mayoría de la población indígena, en muchos casos no opera la justicia ordinaria, sino la justicia propia. Este elemento es preocupante en los casos denunciados de abuso sexual en menores de edad, por cuanto no

prosperan las sanciones civiles; se opta por castigos dentro del resguardo, lo que agrava la situación por tratarse de una comunidad con un arraigo patriarcal muy marcado y la sumisión de la mujer en todos los campos.

En los niños, niñas y adolescentes se identifica una timidez e introversión reflejada en sus temores para expresarse, voz muy baja o casi respuestas con comunicación gestual no

verbal. De acuerdo con los padres de familia, la comunicación en el hogar también es baja y se ha visto remplazada por la televisión y por los computadores. En relación con las niñas, explícitamente se habla de sumisión y timidez en la expresión de sentimientos y emociones, lo cual se puede convertir en un factor de riesgo teniendo en cuenta que sobre todo las niñas poco comunican e informan sobre lo que les sucede por fuera de sus hogares.

Tabla 12. Factores de riesgo y protectores identificados por niños, niñas y adolescentes de municipio de Cumbal

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El consumo permanente de bebidas alcohólicas, ya que el municipio produce licor artesanal (chupil) a un bajo precio y es de libre consumo; de ahí la alta presencia de bares, cantinas, discotecas, donde hay libre acceso al licor para menores de edad. ✓ El municipio no cuenta con suficientes programas culturales y deportivos incluyentes, permanentes de participación activa de los menores de edad. ✓ Los grupos focales de niños, niñas y adolescentes destacan el temor por el continuo tránsito de personas foráneas por el municipio debido a la ubicación en zona de frontera. ✓ Los niños, niñas y adolescentes manifiestan que a los padres les gusta que los menores trabajen para que tengan hábitos y disciplina. Por eso permiten que vayan hasta el vecino país a vender su mano de obra sobre todo en época de vacaciones o fines de semana. ✓ Algunos manifiestan que hay casos en que los menores han decidido dejar los estudios para dedicarse a trabajar. Ven la favorabilidad que existe por el cambio de la moneda. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los niños, niñas y adolescentes identifican a sus familias como un factor protector y de confianza. ✓ La cercanía de los padres que trabajan en la agricultura en su misma parcela les da seguridad y tranquilidad. ✓ La labor de la madre como ama de casa. Los niños, niñas y adolescentes manifiestan que su madre siempre está en la casa y que por eso les gusta permanecer en ella; se sienten protegidos. ✓ En los pocos casos en los que salen a trabajar el papá y la mamá o son familias monoparentales, los niños, niñas y adolescentes permanecen bajo el cuidado de los abuelos, siendo algo temporal y no una constante. ✓ La Iglesia católica y la Comisaría de Familia, por ser instituciones de protección y de credibilidad.

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En relación con la explotación sexual, poco se habla en los grupos focales. Se conoce que hay ofertas de empleo en bares y sitios nocturnos en el Ecuador (específicamente en Ibarra), pero no cuentan nada más. ✓ Los niños, niñas y adolescentes manifiestan que las redes sociales se pueden convertir en un riesgo por todas las invitaciones y ofertas de trabajo que llegan y que para la situación económica del municipio sí son tentadoras. 	

Fuente: Niños, niñas y adolescentes del municipio de Cumbal

Tabla 13. Factores de riesgo y protectores identificados por los padres de familia en el municipio de Cumbal

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Según los grupos focales, los padres de familia manifiestan que los niños, niñas y adolescentes tienen que aprender a trabajar, lo que se ve como una enseñanza y lo hacen a muy temprana edad con plena aprobación de la familia. ✓ Hay niños, niñas y adolescentes que abandonan el proceso escolar antes de llegar a la secundaria, precisamente por el pago en dólares de su mano de obra en el Ecuador. ✓ La cultura patriarcal del pueblo de los Pastos está generando en los niños, niñas y adolescentes timidez e introversión, que ya se empieza a identificar como factor de riesgo en los menores por la falta de comunicación con los cuidadores. ✓ La ausencia de equipos interdisciplinarios en las instituciones públicas responsables de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio genera serias limitaciones en temas de prevención. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La conservación de la estructura indígena, en la cual son importantes los valores de convivencia, respeto y solidaridad. ✓ Contar con un territorio colectivo, lo que les da seguridad y estabilidad en su permanencia y generación de ingresos para las familias. ✓ Contar con un sistema de salud propio, autoridad propia y educación con currículos pertinentes de acuerdo con su idiosincrasia.

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bajo apoyo técnico y financiero del Estado a las comunidades, sobre todo del sector rural; manifiestan abandono estatal. ✓ Los niños, niñas y adolescentes y padres de familia desconocen el tema de la trata de personas y minimizan el riesgo de vivir en la zona de frontera. ✓ En algunos casos de familias monoparentales se afirma que se pierde el respeto a la autoridad y a las normas, por cuanto los niños, niñas y adolescentes permanecen mucho tiempo solos. ✓ Los padres de familia identifican que existe una brecha en el conocimiento de la tecnología entre ellos y sus hijos, lo que limita la interacción con más confianza. ✓ Las instituciones educativas cuentan con limitado personal de apoyo psicosocial para atender los casos que se pueden considerar de riesgo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias ✓ No sienten que exista articulación con las instituciones competentes del orden departamental y municipal para generar procesos de formación e información en educación sexual, prevención de trata de personas y orientación en el proyecto de vida. 	

Fuente: Padres de familia en el municipio de Cumbal.

De acuerdo con las Instituciones del municipio de Cumbal, los principales municipios o ciudades de destino de posibles víctimas de trata son Ecuador (San Gabriel), los municipios de Túquerres, Ipiales y hacia afuera el departamento del Valle. Los sitios de procedencia de los niños según la dirección local de salud son Ipiales y Carlosama. Los niños, niñas y adolescentes que pueden ser explotados pasarían por Cumbal (resguardos de Panan y Chiles), saliendo por Tufiño, Ecuador, a excepción del Valle del Cauca. Esta información indica que los programas de prevención y atención para niños, niñas y adolescentes deben fortalecerse en toda la zona de frontera.

Las instituciones manifiestan que los posibles casos identificados están relacionados con explotación laboral de los niños, niñas y adolescentes, en servicio doméstico y en agricultura.

De acuerdo con las entrevistas desarrolladas, una de las dificultades en la operatividad de las rutas existentes en el municipio es la débil articulación interinstitucional y formación de los funcionarios encargados. Se ve la necesidad

de fortalecer los equipos de trabajo interdisciplinario con formación y experiencia específica para la prevención y atención de los posibles casos que se puedan presentar, en trata de personas y en abuso sexual, violencia intrafamiliar, entre otros. Por tanto, se sugiere desde la institucionalidad la creación del Comité de Lucha Contra la Trata de Personas para la construcción de una ruta y un protocolo acorde al contexto, donde la principal tarea sea fortalecer la prevención con énfasis en los resguardos de frontera.

Tabla 14. Factores de riesgo y protectores identificados por las instituciones del municipio de Cumbal

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La falta de tolerancia de las familias, la violencia intrafamiliar, la aceptación del trabajo infantil como forma de enseñanza y disciplina. ✓ Las dificultades socioeconómicas de las familias frente a la oferta laboral del Ecuador y el cambio de moneda. ✓ La dificultad de acceso a diferentes servicios y subsidios en Colombia, que lleva a identificar al Ecuador como un espacio que ofrece un mejor vivir. ✓ El alcoholismo y el consumo de sustancias psicoactivas en todo el territorio, que afecta de manera directa la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes. ✓ La baja presencia estatal a través de redes de apoyo y profesionales en el sector rural. ✓ Las redes sociales y la falta de manejo de la tecnología de los padres genera una ruptura en la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El municipio cuenta con algunas rutas de atención y protocolos para la atención de posibles víctimas de abuso sexual ✓ En las capacitaciones y construcción de herramientas de prevención participan de manera activa las instituciones que se encuentran en el municipio. ✓ Existe y se reconoce el apoyo de instituciones como el ICBF, la Fiscalía, la Gobernación y la Policía de Infancia y Adolescencia. ✓ Desde la Personería Municipal se conoce y se orienta hacia el cumplimiento de rutas y protocolos existentes desde el nivel departamental. ✓ El municipio cuenta con un puesto de control migratorio de Migración Colombia, que hace presencia en procesos de formación a las comunidades cercanas.

Fuente: Instituciones municipio de Cumbal

5.5 Municipio de Ricaurte

El Municipio de Ricaurte se encuentra ubicado en uno de los más importantes corredores viales que atraviesa el Macizo colombiano, zona estratégica que comunica la zona selvática, la cordillera y el océano Pacífico. Su posición cerca de la frontera con Ecuador es muy importante para el fortalecimiento de las relaciones comerciales.

Históricamente, el municipio de Ricaurte, en especial el pueblo awá, ha tenido una relación a través de los miles de kilómetros que políticamente delimitan la frontera con el Ecuador, relación que le ha permitido avanzar al pueblo awá en la formulación de un plan binacional fronterizo que permita, además, participar de diferentes dinámicas políticas, como la Comisión Binacional Fronteriza, Plan Frontera para la Prosperidad y la Comisión de Vecindad, escenarios en los cuales se han logrado priorizar componentes como el productivo a través de la caña, el cacao, temas ambientales como el de la recuperación de cuencas y microcuencas

hidrográficas y el turismo ecológico y comunitario como una alternativa de generación de ingresos para sus habitantes.

Es de resaltar que la población indígena del pueblo awá en Ricaurte representa el 72% del total de la poblacional, con una dinámica de movilidad humana afectada por razones sociales, económicas, políticas, culturales, donde la situación de desplazamiento por el conflicto armado y los fenómenos naturales ocupan un lugar importante entre los factores que ponen en riesgo a las comunidades, y los fenómenos de crecimiento de la población.

Es importante tener en cuenta el Auto 004 del 26 de enero de 2009, mediante el cual la Corte Constitucional reconoce al pueblo indígena awá su carácter como sujetos de especial protección constitucional y ordena de carácter obligatorio al gobierno nacional el diseño y la implementación de planes de salvaguarda étnica para 34 pueblos indígenas, así como el diseño y la implementación de un programa nacional de garantías de derechos de los pueblos indígenas.

Tabla 15. Factores de riesgo y protectores identificados por los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Ricaurte

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las redes sociales, de las todos los participantes hacen uso y manifiestan publicar fotos e información privada y haber recibido a través de ellas sobre ofertas de viaje, trabajo o amistades por fuera del país. ✓ Dentro del municipio los niños, niñas y adolescentes identifican una cantidad de sitios de mayor riesgo para transitar por temor a atracos, violaciones, venta de alcohol y sustancias psicoactivas, por la presencia de gente desconocida. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los niños, niñas y adolescentes identifican la familia como factor protector, a pesar de la desintegración en la cual viven algunos de ellos. ✓ Dentro del municipio identifican como instituciones protectoras de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a las instituciones educativas y a la Iglesia católica.

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La falta de lugares para la recreación y la adecuada utilización del tiempo libre, por cuanto el municipio casi no tiene escenarios acordes con las necesidades de los jóvenes, lo que promueve el consumo de alcohol y las visitas a bares y cantinas. ✓ Transitar a la zona rural, por cuanto hay sitios identificados como cañales y orillas del río, donde se esconden miembros de grupos armados. Los niños, niñas y adolescentes manifiestan su temor a la violencia sexual y al reclutamiento. ✓ De la misma manera consideran que los lugares de diversión del municipio, como el balneario, los bares, las discotecas, se convierten en factores de riesgo, por cuanto no hay control en la venta de licor a menores de edad y llega mucha gente desconocida, que no hace parte del pueblo. ✓ La sumisión de las mujeres de la comunidad indígena. Los niños, niñas y adolescentes manifiestan que en este grupo poblacional se inician a muy temprana edad las relaciones sexuales y los compromisos conyugales, por tanto, son muy frecuentes los embarazos en adolescentes y la deserción escolar. ✓ El desplazarse por la carretera que conduce a Tumaco, por cuanto hay presencia del ejército y ello les genera inseguridad por los enfrentamientos con los grupos armados ilegales. ✓ La presencia de grupos al margen de la ley y los actores que hacen presencia en el municipio por los cultivos de uso ilícito, lo que les genera temor y desconfianza; manifiestan su miedo al reclutamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La organización indígena es reconocida como autoridad, y los manifiestan poder tener más participación en estos espacios.

Fuente: Niños, niñas y adolescentes en el unicipio de Ricaurte

Tabla 16. Factores de riesgo y protectores identificados por los padres de familia en el municipio de Ricaurte

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El marcado patriarcado en la comunidad awá ha generado una cultura de miedo, de violencia intrafamiliar, de alto consumo de alcohol por los hombres, lo que ha acrecentado que niñas de este sector se vayan a muy temprana edad a trabajar en el servicio doméstico al Ecuador. ✓ La presencia de cultivos de uso ilícito en las montañas del municipio se convierte en un factor de riesgo en la medida en que muchos jóvenes y señoritas ven en esta práctica ilegal una modalidad para salir de la pobreza en la que históricamente han vivido sus familias. ✓ Los padres de familia manifiestan desconocer el manejo de la tecnología, lo que los ha llevado a alejarse de sus hijos y no saber lo que hacen a través de los computadores y teléfonos. ✓ Los padres de familia de manera generalizada manifiestan su temor y desconfianza por la alta presencia de grupos al margen de la ley, la presencia de cultivos de uso ilícito y con ello la presencia de gente que llega al municipio por diferentes motivos de narcotráfico, armas, negocios, situación considerada de mucho riesgo para los niños, niñas y adolescentes de la zona, quienes se ven atraídos por el dinero fácil y las ofertas que les hacen. ✓ La población se encuentra muy dispersa, sobre todo en el área rural; además, no cuenta con medios para su movilidad, y existen dificultades en la comunicación y ausencia de los servicios básicos, incluyendo la prestación de salud. ✓ Precarias condiciones económicas y pocas oportunidades de trabajo en la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El mayor factor protector reconocido por los padres de familia está en el fortalecimiento de los hogares. ✓ La credibilidad en algunas instituciones del Estado, pero buscan una mayor atención en el sector rural, abandonado por problemas de orden público. ✓ En el municipio, la educación es gratuita para toda la comunidad en edad escolar. Además, se cuenta con el subsidio del gobierno en el programa Más familias en Acción. ✓ Se cuenta con el transporte escolar que conduce a los menores desde los hogares en las veredas cercanas hasta el colegio y los regresa en horario de la tarde, permitiendo la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el proceso educativo. ✓ En el casco urbano se cuenta con todos los servicios básicos de energía, alcantarillado, comunicación, transporte, movilidad y acceso y atención de educación y salud. ✓ Los niños y niñas son calmados, tranquilos, cariñosos con sus padres y muy respetuosos de las normas y prácticas familiares impuestas generalmente por el padre de familia. ✓ Se cuenta con el apoyo de los líderes, los gobernadores indígenas y la organización indígena Camawary, reconocida y valorada por la comunidad que hace cumplir la justicia propia.

Fuente: Padres de familia en el municipio de Ricaurte

Desde el orden institucional y de los líderes del municipio es muy importante apoyar el desarrollo propio del Pueblo awá de Ricaurte a través del fortalecimiento del plan de vida que se convierte en el resultado del querer y del

esfuerzo por alcanzar el proceso de crecimiento como comunidad indígena que responda a las necesidades, aspiraciones, características propias del pueblo awá con un fortalecimiento de la interculturalidad.

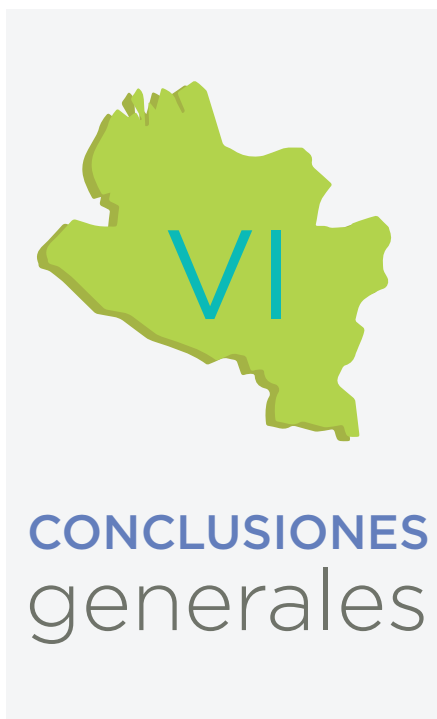
Tabla 17. Factores de riesgo y protectores identificados por los líderes en el municipio de Ricaurte

FACTORES DE RIESGO	FACTORES PROTECTORES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ De acuerdo con los líderes que participaron en los grupos focales, hay muchas niñas indígenas trabajando en el servicio doméstico en Ecuador, quienes han salido engañadas con promesas de un buen salario y con condiciones dignas, pero una vez llegan al sitio son obligadas a permanecer en provincias sin remuneración y sin ver a sus familias. ✓ Desconocimiento del tema de trata de personas en los diferentes sectores del municipio, empezando por los funcionarios públicos, los niños, niñas y adolescentes, los docentes, los líderes y los padres de familia. Por tanto, no hay iniciativas de prevención y tampoco se conocen rutas ni protocolos de atención. ✓ Una de las grandes dificultades que vive la comunidad de Ricaurte, especialmente la indígena, hace referencia a los continuos desplazamientos forzados internos por causa del conflicto armado que se vive en la zona (sobre todo en área rural). ✓ Existe un temor generalizado del abuso de los grupos armados al margen de la ley que hacen presencia en el municipio, incluyendo el reclutamiento de menores, especialmente de la comunidad indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comunidad awá se encuentra organizada y cuenta con el apoyo de la Administración municipal, ya que el alcalde es uno más de sus integrantes. ✓ Se desarrollan actividades familiares, mingas, jornadas comunitarias, culturales y fiestas religiosas, en las que participa toda la comunidad. ✓ Como comunidad indígena hay prácticas de solidaridad y apoyo cuando se presentan problemas familiares. Se aplica la justicia propia.

FACTORES DE RIESGO	FACTORES PROTECTORES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La población se encuentra muy dispersa sobre todo en el área rural, que cuenta, además, con dificultades de movilidad, comunicación y ausencia de los servicios básicos, incluyendo la prestación de salud. ✓ Precarias condiciones económicas y pocas oportunidades de trabajo en el municipio. ✓ Hay baja credibilidad en las instituciones del municipio, e inexistente en la justicia ordinaria. 	

Fuente: Líderes del municipio de Ricaurte

.....



De acuerdo con los hallazgos obtenidos con la participación de los grupos focales de niños, niñas y adolescentes, padres de familia, comunidad e instituciones, frente al fenómeno de trata de personas con fines de explotación sexual y explotación laboral para niños, niñas y adolescentes del departamento de Nariño, las características del contexto contribuyen a la permanencia de riesgos constantes en lo cultural, económico, social y político. Las condiciones de vida son de pobreza, soledad, vacío afectivo, ausencia de oportunidades sostenibles para la población, débil sentido de pertenencia al territorio, y planes, programas y proyectos con impactos inmediatistas frente a la protección de los niños, niñas y adolescentes.

En este contexto destacamos las siguientes conclusiones del estudio:

- La dinámica familiar incide de manera directa en el comportamiento y relaciones de los niños, niñas y adolescentes. En la mayoría de los hogares, la figura de la madre es de protectora, cuidadora y educadora, lo que le otorga un grado importante de autoridad y confianza dentro del grupo familiar, mientras que los padres son los proveedores y permanecen menos tiempo con los niños y niñas, imparten normas y límites, pero quien las hace cumplir es la madre.
- En las comunidades indígenas y campesinas es muy frecuente el alto consumo de alcohol y su relación con casi todas las actividades sociales de las comunidades, lo que lleva a que los niños, niñas y adolescentes inicien el consumo a muy temprana edad. También se asocia con el incremento de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

- Las familias monoparentales expresan su preocupación por la soledad en la que viven sus hijos, por cuanto las madres o padres tienen que salir a trabajar y dejar a los menores en muchos casos con los abuelos, otros familiares y, en algunos casos, solos. Ello ha llevado a que los niños, niñas y adolescentes busquen en la calle amigos o se refugien en las redes sociales sin tener control ni vigilancia de adultos responsables.
- Uno de los factores que las familias expresan está afectando las relaciones intrafamiliares se relaciona con la baja comunicación en los núcleos familiares, lo cual ha generado niveles de intolerancia, falta de comprensión, agresividad, violencia intrafamiliar y una serie de conductas que resquebrajan la dinámica familiar.
- Uno de los mayores riesgos que se visualiza en los diferentes grupos y en todos los municipios que hicieron parte del estudio se relaciona con la incidencia de las redes sociales en las conductas de niños, niñas y adolescentes. Algunos padres de familia hablan de

adicción y dependencia al internet, y el agravante expresado tiene que ver con la falta de conocimiento y manejo de los padres de familia de los sistemas de información, computador, internet, entre otros. Los padres manifiestan perder el control de sus hijos y temen por las relaciones que entablen y las ofertas que les hagan a través de estos medios.

- Para los habitantes de frontera es importante apoyar en la visibilización de las potencialidades y de los riesgos que tiene la vivencia en este sector; por ejemplo, las oportunidades que se identifican en la frontera colombo-ecuatoriana, que se evidencian principalmente en ver la frontera como paso principal latinoamericano, territorio con diversidad cultural apto para el desarrollo del turismo, la existencia de acuerdos entre los países para trabajar en asuntos de frontera y migración —que deberán socializarse desde la institucionalidad que hace presencia en el sector fronterizo—, la diversa y amplia presencia de organismos multilaterales y agencias de cooperación internacional, la organización

de los pueblos indígenas en la frontera —que cuentan con un plan de vida concertado y aprobado. Todas estas herramientas en muchos casos se desconocen y se pueden convertir en una estrategia para un trabajo articulado. De la misma manera, se deben identificar los riesgos asociados a la cantidad de personas que se movilizan, con sus intereses particulares, como la economía informal —que se asocia con problemas sociales— o el cambio de moneda, que motiva la salida de colombianos hacia el Ecuador, entre otras.

- A través del trabajo desarrollado se sensibiliza a las instituciones locales sobre la importancia de la prevención de la trata de personas en todos los sectores, lo que ayuda a visualizar los riesgos para los niños, niñas y adolescentes de todos los estratos y lugares. También se socializa y se informa sobre las estrategias de captación y las modalidades existentes.
- Con los padres de familia se comparte sobre la importancia de hacer prevención desde el hogar y de fortalecer a las familias, como entornos protectores en este delito.

.....



Fruto del análisis de los hallazgos encontrados frente a la trata como explotación sexual y laboral en el departamento de Nariño, destacamos recomendaciones desde lo regional y municipal, en el ámbito social, comunitario, institucional y educativo.

- En el departamento de Nariño, como departamento de frontera, es importante fortalecer y articular las instituciones para dar una respuesta pertinente a los desafíos que se plantean en torno a la problemática socioeconómica, política, educativa, migratoria y de atención a las comunidades que viven, transitan y se desarrollan en la zona de frontera y que pasan diariamente por los diferentes pasos fronterizos.
- Es prioritario mantener un proceso formativo permanente con los diferentes tipos de población, niños, niñas y adolescentes, padres de familia, funcionarios públicos, instituciones educativas, cabildos indígenas, a través estrategias a mediano y largo plazo, permanentes y articuladas en lo departamental y nacional, que generen una cultura de autoprotección y de prevención.
- Promover estrategias de comunicación que formen, informen, articulen y sensibilicen sobre los riesgos y acciones que se desarrollan en el municipio relacionadas con el tema de trata de personas, trabajo infantil y abuso sexual, para generar una cultura de prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer procesos de seguimiento y acompañamiento a los comités de política social, mesas de infancia y adolescencia y comités locales, en el nivel departamental y de las Instituciones del orden nacional que tienen entre sus competencias la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

y la prevención de la trata de personas, con el fin de lograr el adecuado cumplimiento de los planes de acción locales.

- Es importante incorporar al sector educativo en los planes de prevención, que se convierten en los mejores espacios para el desarrollo de las iniciativas y la detección temprana de riesgos y vulnerabilidades. Es necesario empoderar de los procesos a los docentes y a toda la comunidad educativa.
- Las instituciones públicas, de acuerdo con sus competencias y de manera articulada, deben generar acciones de concertación con los cabildos indígenas frente a la aplicación de la justicia propia y sometimiento de la justicia ordinaria, con el fin de fortalecer el sistema de justicia y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Se considera necesario un trabajo en el territorio más que en el municipio a través de la implementación de una estrategia de articulación institucional fronteriza frente a la detección, prevención y atención de los posibles casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en coordinación con entidades competentes.
- Los programas y proyectos de prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes deben incluir procesos de formación en

pautas de crianza para los padres de familia en las instituciones educativas como centros de encuentro, y multiplicarlos a otros espacios comunitarios, como una estrategia de prevención de vulneración de los derechos de dicha población en los hogares y en la comunidad en general.

- La familia es el escenario principal que garantiza del desarrollo integral, la formación ética, la socialización, la participación, el cuidado y la protección de la infancia y la adolescencia. Por tanto, el primer actor para trabajar en la prevención tiene que ser precisamente la familia o quienes hagan de cuidadores.
- En los procesos de prevención, los primeros aliados tienen que ser los niños, las niñas y los adolescentes. Si ellos se apropian de las acciones para garantizar sus derechos, van a ser más legítimos y más eficaces, y el ejercicio pleno de sus derechos se va a lograr de manera definitiva.
- Otro aliado para tener en cuenta en los procesos de prevención y en los de protección es la comunidad. Se busca generar una movilización conjunta del Estado y la sociedad para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Asociarse con la comunidad es trabajar juntos y ser corresponsables. No se trata de ponerle condiciones a la comunidad, sino de acordar con las diversas organizaciones existentes cómo reforzar las acciones que se emprendan (o cómo reforzar lo que la propia comunidad ha emprendido).
- La Gobernación de Nariño cuenta con el Comité de Prevención de Trata de Personas, a través del cual se busca acompañar y articular acciones con los comités municipales e instituciones que tienen esta competencia. De igual manera, se cuenta con el observatorio social que viene trabajando en la consolidación de un sistema de información regional que facilite la acción interinstitucional.

RECOMENDACIONES EN LO EDUCATIVO

- Capacitar al personal docente y sensibilizarlo sobre los derechos y responsabilidades como ciudadanos y funcionarios públicos frente a la identificación temprana de niños, niñas y adolescentes posibles víctimas de trata de personas, la denuncia de la ocurrencia de posibles hechos violentos, la ruta de remisión y, finalmente, el restablecimiento de los derechos.
- Dentro del proyecto transversal de ética y valores y en coordinación con la orientadora escolar, programar talleres, sesiones de trabajo y actividades tendientes a desarrollar temas como:
 - ✓ Desarrollo de la personalidad: autoestima, autoconcepto y autovaloración
 - ✓ Plan de vida
 - ✓ Comunicación asertiva entre pares y padres de familia
 - ✓ Derechos humanos enfatizando los de los niños, niñas y adolescentes, y los de las mujeres (género)
 - ✓ Utilización adecuada y efectiva de los medios tecnológicos, incluyendo las redes sociales
 - ✓ Utilización del tiempo libre y deporte
- Retomar el programa de Escuela de Padres en el que se desarrollan temas como:
 - ✓ Pautas de crianza

- ✓ Formulación de plan de vida familiar
- ✓ Derechos y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes
- ✓ Capacitación en TIC para hacer acompañamiento a las redes sociales que sus hijos manejan

RECOMENDACIONES EN LO SOCIAL Y COMUNITARIO

- Articular las instituciones para el desarrollo de talleres con la comunidad en temas como:
 - ✓ Derechos humanos, equidad y género y prevención de las violencias en niños, niñas y adolescentes, incluyendo la trata de personas en todas sus modalidades
 - ✓ Motivación para realizar la denuncia de los hechos de vulneración en las comunidades
 - ✓ Construcción de rutas y protocolos de atención
 - ✓ Organización comunitaria y asociatividad
 - ✓ Liderazgo y participación en la construcción de política pública
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Participación en la programación y ejecución de campañas, planes, proyectos y estrategias comunicativas sobre promulgación de los derechos en niños, niñas y adolescentes

RECOMENDACIONES EN LO INSTITUCIONAL

- Cualificar y hacer actualización permanente a los profesionales, sensibilizados y con compromiso ético y humano, en las instituciones locales que tengan la función y el compromiso de abordar temas como violencia sexual, trabajo infantil, trata de personas, especialmente de niños, niñas y adolescentes.
- Programar actividades en terreno para desarrollar procesos de capacitación con y para la comunidad, que disminuyan la brecha entre la gente y los profesionales de las instituciones estatales locales, para que en los barrios, veredas, resguardos y consejos comunitarios se conozcan las funciones que desempeñan las instituciones y, más exactamente, los profesionales encargados de hacerlo, creando lazos de cercanía y confianza para posibilitar el incremento de las denuncias.

- Motivar la denuncia o iniciar el proceso de oficio; orientar, guiar y acompañar el proceso de atención, protección y judicialización.
- Operativizar los comités interinstitucionales existentes a partir de las competencias institucionales y la articulación entre ellas; fortalecer la formulación de los planes de acción contextualizados.
- Motivar la construcción de una ruta de atención y protocolo validados en marco del comité y posteriormente y socializarla frente a la comunidad en general.
- Utilizar los medios locales (radio, TV) para difundir los derechos y las acciones programadas frente a la lucha contra la trata de personas.
- Crear espacios y programar y ejecutar actividades de recreación y manejo de tiempo libre.
- Priorizar la identificación de la población vulnerable, la remisión y

la atención en servicios de salud, educación e inscripción en procesos de capacitación y desarrollo de habilidades empresariales, plan de negocio, cultura de la legalidad y estrategias de ventas para apoyar, acompañar y hacer seguimiento a las iniciativas de unidad familiar dentro del contexto de generación de ingresos.

- Hacer campañas y estrategias para contrarrestar la mentalidad de la consecución del dinero fácil.
- Fortalecer la respuesta institucional en cuanto a la prevención y atención; si se previenen los riesgos como el consumo de licor con campañas que involucren a la familia, la institución educativa, la comunidad en general y, por supuesto, los niños, niñas y adolescentes, que son los afectados, se haría un aporte significativo en la disminución de riesgos o vulneración de sus derechos.

.....



Durante el desarrollo del estudio identificamos las siguientes debilidades:

Una limitante muy significativa fue el tiempo, porque correspondió a la época electoral, rendición de cuentas e informes en los municipios, lo que dificultó contar con toda la apertura de las comunidades y de las instituciones y, por tanto, la disponibilidad de más información.

- El débil compromiso de algunos funcionarios de instituciones claves para aportar información sobre este fenómeno o su desconocimiento frente al tema, que reduce la visión de lo que está sucediendo en los municipios.
- La alta rotación de funcionarios públicos hace que se rompan procesos de formación y continuidad en la construcción de rutas.
- Desde el nivel departamental y nacional hay bajo acompañamiento a los procesos locales; hacen falta procesos de formación y actualización.
- No existen sistemas de información unificados, ni se socializan en la construcción de políticas públicas.



TABLAS resumen de hallazgos

PADRES Y MADRES de familia

Factores de Riesgo

- A nivel individual, factores psicológicos (baja autoestima, inestabilidad emocional, dificultad en la regulación interna)
- A nivel familiar:
- Desestructuración familiar
- Patrones de comunicación deficientes
- Modelos parentales deficientes
- Violencia intrafamiliar
- Bajo nivel socioeconómico
- Bajo nivel educativo de los padres
- Consumo de licor y sustancias psicoactivas. por los adolescentes
- Generación “nini”
- Escasas oportunidades de empleo
- Falta de orientación y acompañamiento en el uso de tecnología
- Vínculos débiles entre los miembros de la familia
- Abandono
- Relaciones sexuales tempranas
- Desconocimiento de los padres, de las estrategias de prevención hacia la explotación sexual y laboral de los niños, niñas y adolescentes
- Desconocimiento de las competencias institucionales, por tanto, no saben adónde acudir cuando se presentan cierto tipo de situaciones

Factores Protectores

- Acceso a centros educativos, polideportivos, centro de salud, club de leones y algunos espacios deportivos.
- En familias indígenas, el padre representa la autoridad, orden, disciplina y normas.
- En familias numerosas y extensas se crean lazos y redes familiares amplias donde prolifera el acompañamiento, la confianza y la seguridad.

Líderes

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none">• Descomposición familiar o vacíos afectivos dentro de la familia• Ausencia de compañía de los padres debido a las jornadas laborales• Condiciones económicas de las familias• Ausencia de oportunidades escolares y laborales• Bajos niveles de escolaridad de los padres de familia• Familias monoparentales, en las que los niños, niñas y adolescentes quedan solos porque sus padres tienen que salir a buscar trabajo• Falta de espacios culturales, deportivos y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre• Inseguridad en algunos espacios públicos• Embarazo adolescente• Las instituciones educativas no cuentan con programas o estrategias de prevención de trata de personas• Frontera con varios pasos ilegales sin ningún control migratorio• Pobreza económica.• Atraso social y económico de los pueblos, especialmente en zona rural	<ul style="list-style-type: none">• Las autoridades indígenas trabajan en el fortalecimiento de la identidad cultural y del sentido de pertenencia como comunidad, lo que favorece el autocuidado como territorio.• Existencia de una institucionalidad a través de un Comité de Lucha contra la Trata de Personas en municipios de frontera.

NIÑOS NIÑAS y adolescentes

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none">• Pautas de crianza ambivalentes• Vínculos débiles entre los miembros de la familia• Abandono de los padres de familia• Modelos parentales deficientes• Inexistencia de acompañamiento y supervisión de los adultos• Presión de pares, compañeros y conocidos• Desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de la trata de personas• Consumo de licor y sustancias psicoactivas• Violencia intrafamiliar• Abuso sexual• Condiciones de pobreza• Microtráfico	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a la educación y lugares de crecimiento personal.• Visualización y formulación del proyecto de vida en algunas instituciones educativas.• Reconocimiento de instituciones estatales como sitios seguros y de confianza.• Apoyo de sus padres o familiares para continuar sus estudios profesionales en la capital del departamento.

Instituciones

Factores de Riesgo	Factores Protectores
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento del tema de trata de personas de la comunidad en general, a pesar de ser una zona de frontera con una importante migración laboral y económica por los pasos informales. • Los funcionarios públicos desconocen el tema de prevención y atención de víctimas de trata, por tanto, no se trabaja en prevención ni en la ruta de restablecimiento de derechos. • Alto nivel migratorio en zonas de frontera • Contrabando como medio de subsistencia familiar, por pasos ilegales, donde se exponen la seguridad, la vida y el bienestar • Ausencia institucional sobre todo en sectores rurales • Falta de espacios seguros (infraestructura) y actividades de manejo y aprovechamiento de tiempo libre • Condiciones económicas precarias de las familias • Insatisfacción de las necesidades básicas. • Disfuncionalidad de las familias, consumo de alcohol y violencia intrafamiliar • Falta de afecto y comunicación en los hogares • Inseguridad • Falta de acceso o baja calidad en los servicios • Baja integración y cohesión social • Alto porcentaje de la población se encuentra registrada como víctimas del conflicto, lo que genera dependencia hacia los programas de asistencialismo del gobierno. • Presencia de grupos armados en el territorio • Incremento de niños, niñas y adolescentes que ofrecen servicios sexuales en sitios turísticos del municipio, en ocasiones con consentimiento de los padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • El ICBF promueve los derechos de los niños, niñas y adolescentes en diferentes espacios de formación; se recomienda socializar también los deberes. • Los municipios de frontera, cuentan con la conformación por resolución del Comité de Lucha contra la Trata de Personas. • Garantía de atención en los servicios básicos por las instituciones que hacen parte del municipio.



- Plan de Desarrollo Municipal Todos por Ipiales 2012-2015.
- Grupos focales del municipio de Ipiales: padres de familia, Institución Educativa Comercial San Luis, líderes, niños, niñas y adolescentes, Subcomisaría Policía Nacional.
- Plan de Desarrollo Municipal Cumbal.
- Grupos focales del municipio de Cumbal: padres de familia, Institución Educativa Comercial San Luis, líderes, niños, niñas y adolescentes, Subcomisaría Policía Nacional.
- República de Colombia, departamento de Nariño, Alcaldía municipal de Cuaspud Carlosama. Un Compromiso de Todos... y para Todos. Plan de Desarrollo 2012-2015.
- Monografía del municipio de Cuaspud Carlosama.
- Grupos focales del municipio de Cuaspud Carlosama: padres de familia, Red Unidos, líderes, Familias en Acción, niños, niñas y adolescentes, programa Generaciones con Bienestar ICBF, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Policía Nacional de Carlosama, Inspección de Policía y ESE Centro de Salud Cuaspud Carlosama.
- Plan de Desarrollo municipio de Tumaco 2012-2015, acuerdo n.º 012 del 30 de mayo de 2012.
- Plan de Etnodesarrollo Nariño 2008-2012.
- Proyección población de Tumaco. Dane, 2012.
- Red Nacional de Información. Fecha de corte: 1 de diciembre de 2015.
- Censo educativo 2010-2011. NRC.

- Grupos focales del municipio de Tumaco: padres de familia, líderes, niños, niñas y adolescentes, Comisaría de Familia, Personería Municipal.
- Plan de Desarrollo municipio de Ricaurte Con tu Mano y mi Mano, Vivir Dignamente es Posible 2012-2015.
- Grupos focales del municipio de Ricaurte: padres de familia, líderes, niños, niñas y adolescentes, Comisaría de Familia, Personería Municipal.
- Artículo de investigación: El delito de trata de personas: hacia la aplicación de estándares internacionales para la prevención, judicialización, protección y asistencia integral a las víctimas en Colombia. Revista de Derecho nº 37, Barranquilla, 2012. ISSN: 0121-8697.
- Ley 985 del 26 de agosto de 2005. Medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- República de Colombia - Ministerio del Interior. Decreto 1069 del 12 de junio de 2014, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 985 de 2005.
- Planes de acción departamentales de lucha contra la trata de personas 2009-2010. Con la trata de personas no hay trato. Descentralización de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas: un enfoque territorial. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ministerio del Interior y de Justicia.
- Alcaldía de Pasto - Decreto 099 del 17 de febrero de 2015.
- Artículo de investigación: Lucha contra la trata de personas. desafío para Colombia en el siglo XXI. María Isabel Henao, Abogada, Pontificia Universidad Javeriana. Asesora jurídica. como la coordinadora del proyecto Lucha Contra la Trata de Personas. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), Colombia.
- Colombia, Ministerio del Interior y de Justicia. Descentralización de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas: un enfoque territorial. Bogotá: Códice Ltda., 2008.
- Estrategia Nacional Integral de Lucha Contra la Trata de Personas 2007-2012. Bogotá: Ministerio del Interior y de Justicia, 2008.
- Análisis y aplicabilidad de la Ley 985 de 2005, “por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma”. Fanny del Rocío Bernal Garay. Escuela Superior de Administración Pública (Esap), especialización en Derechos Humanos. Bogotá, 2006.
- Colombia, Gobernación de Nariño. Plan de Desarrollo 2008-2011 Adelante Nariño. Pasto: Edinar, 2008.
- Marco conceptual de la trata de personas y tráfico de migrantes. Mónica Peruffo. Programa Contra la Trata de Personas, OIM, Colombia.
- Centro de Pensamiento sobre Trata de Personas. Presenta observaciones y recomendaciones al proyecto de decreto “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 985 de 2005”. Publicado el 28 de enero de 2013.

- Entrevistas diciembre de 2015: Marcelino Unigarro, enlace para Nariño tema trata de personas, Ministerio del Interior. Sandra Naranjo, comisaria de familia Cuaspud Carlosama. William Revelo, Personería Cuaspud Carlosama. Daniel Escobar, ESE Centro de Salud Cuaspud Carlosama.

.....



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)